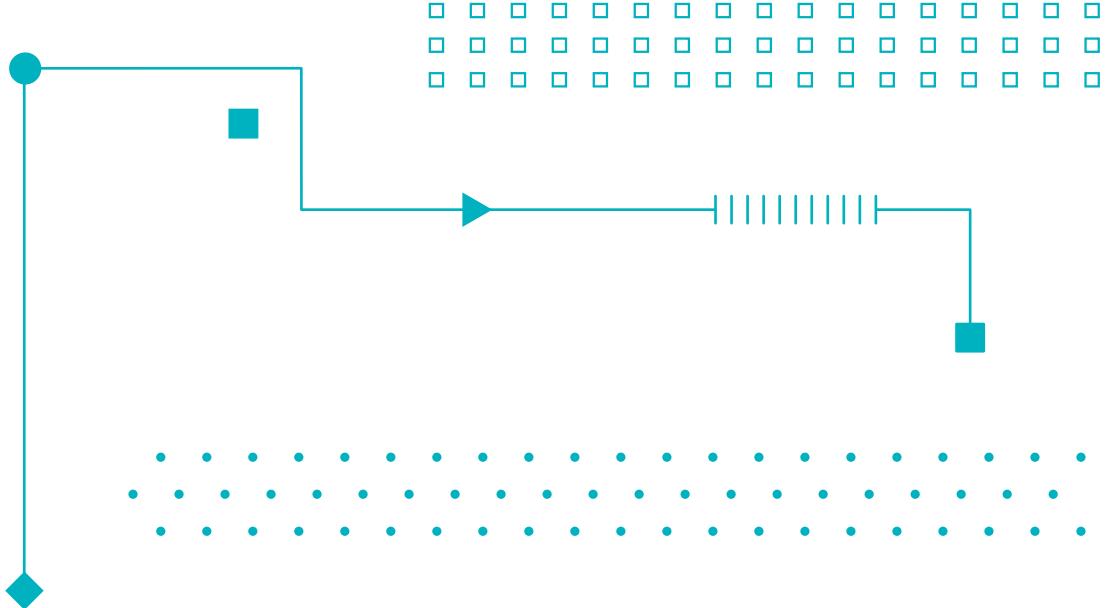


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

**AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

2017 - 2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Director Regional de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo

Óscar del Solar Navarrete

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo

Soledad Obregón Chamorro

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo

Patricio Bórquez Antimán

Carina Decker Arzeno

Luis Cárcamo Vargas

Cynthia Ziehlmann Gallardo

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y**Artísticas, Departamento de Estudios**

Alejandra Aspíllaga Fariña

**Sección de Estadísticas Culturales y
Artísticas, Departamento de Estudios**

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

**Sección Planificación y Gestión
Estratégica, Departamento de
Planificación y Presupuesto**

Claudia Fuenzalida Cereceda

**Sección Imagen y Publicaciones,
Departamento de Comunicaciones**

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.
www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	15
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	23
ANTECEDENTES	32
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	32
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	37
B. Fomento de las artes y las culturas	46
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	59
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	71
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	76
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	84
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	89
ANEXO 1. METODOLOGÍA	97
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	102
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	104
BIBLIOGRAFÍA	106

INTRODUCCIÓN

Poseedora de una inigualable belleza natural, inspiradora de grandes obras de artistas, poetas, músicos, pintores, artesanos, actores, escritores, entre tantos otros, nuestra región ha tomado la decisión de plantearse grandes desafíos culturales, como por ejemplo presentarse como un territorio *en sí mismo*, cultural: nos reconocemos como dueños de una tierra privilegiada en riquezas culturales, materiales e inmateriales. Sólo por mencionar, esa dulce y amable combinación existente entre la cultura chilota (huilliche), la patagona y la que traemos todos los veníos y quedaos que aportamos a estas tierra de migrantes.

En lo que concierne a la presente Política, hemos querido recoger la variedad cultural presente en el territorio y sus diversas necesidades. Ha sido un largo camino, el que nos permite contar con una política cultural regional fortalecida, lo que asegura una hoja de ruta consensuada y que da respuesta a las necesidades que existen en los territorios. Este no ha sido un trabajo sencillo, sin embargo, el empoderamiento de las comunidades ha hecho que se visibilice un trabajo consolidado en el área de las artes, las culturas y el patrimonio. Estas voces se hicieron presentes en las convenciones regionales de cultura celebradas en Coyhaique y Aysén.

Los objetivos planteados en este documento nos impulsan a continuar por la senda que nos brindará una nueva institucionalidad, más robusta y certera a la hora de responder a las demandas del mundo artístico, cultural y patrimonial de Aysén, en donde no solo buscamos fortalecer los vínculos con otras instituciones y la comunidad, sino que también queremos ser parte de la ciudadanía, fomentando la enseñanza del patrimonio, promoviendo el reconocimiento de los saberes, seguir mejorando el acceso y promoviendo espacios para la promoción y difusión de nuestra identidad regional.

Sin duda que este desafío no lo podremos realizar de manera autónoma, toda vez que nuestra dispersión geográfica complejiza el accionar. Por eso, los invitamos a crear y creer en un trabajo para

fortalecer las culturas, las artes y el patrimonio de nuestro territorio, mostrando con acciones cada una de las características que nos convierten en un territorio con una identidad propia.

ÓSCAR DEL SOLAR NAVARRETE

Director Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Región de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresa la diversidad de identidades, de memorias históricas y formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos. Por esta razón la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile el año 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos.

De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas, desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para

construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

A su vez, las nuevas políticas culturales fueron pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos. En concreto, este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y, el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emerge como un derecho de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

- › Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

- › Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso

social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos originarios

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Dentro de las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Llama a la institucionalidad cultural, también, a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones es parte de las funciones ministeriales.

Contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley es otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio por ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos así el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y aleñando los dominios culturales, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, iniciada en los procesos de formación de los artistas y terminado en el acceso ciudadano, generando medios y condiciones, tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así en el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Dentro de las funciones por ley ministerial están el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando

la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural; como asimismo impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la

labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como asimismo aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En términos de resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional corresponde al Ministerio contribuir al reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe también fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Tiene dentro de sus funciones declarar mediante decreto supremo los monumentos nacionales en conformidad, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar por último, el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos y definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Así, el mismo proyecto de Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollar políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; como asimismo, que dichas políticas públicas promuevan la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje infraestructura y gestión, se propone incorporar el trabajo con municipios en su dimensión de fortalecimiento a las capacidades de gestión institucionales¹. En este punto es importante anotar que constituye una función del futuro Ministerio "estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales".

En términos de infraestructura corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; como asimismo, promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

¹ Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

Dentro de las funciones ministeriales están el promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; También lo es estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad. Llama además a velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial, para lo cual deberá coordinarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores es otro de los desafíos ministeriales en esta materia.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Su formulación desde un enfoque territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de la implementación, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, tanto a nivel nacional como regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período, estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, tanto nacional como regionalmente, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con

los enfoques de derechos culturales y de territorio, amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así, pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado por una inversa donde la estrategia nacional se estructura desde los territorios; serán las políticas regionales de cultura una base importante en la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, cada uno de los períodos señalados del proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y

autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios². En concreto, las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

Según lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

² En los años 90, década caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y las ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los gobiernos regionales es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artísticas y culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016), se destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente ante el inminente establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La ERD de Aysén fue proyectada para el período 2009-2030. En lo que respecta al ámbito cultural, el objetivo planteado apunta a: "Integrar y adaptar el ser aisenino a los procesos de modernización,

valorizando su patrimonio cultural y su identidad regional" (Ilpes-Cepal y Gobierno Regional de Aysén, 2009, p.167). Según lo anterior, se establecieron tres directrices: el fortalecimiento de la cultura e identidad regional, la adaptación de los procesos de modernización al desarrollo y el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la identidad, esta abarca a todas las comunidades y personas que habitan en distintos sectores rurales, pueblos y ciudades ubicadas principalmente en la zona continental. De origen migrante, dicha identidad comenzó a formarse a principios del siglo XX, mezclando en su desarrollo prácticas y saberes de origen oriental y argentino, del centro sur de Chile, Chiloé y de la propia experiencia de enfrentar la inmensidad del territorio aisenino. En épocas más recientes, los pilares de la identidad regional se han venido combinando con la aparición de nuevas identidades urbanas, muchas de ellas asociadas a la población joven, a los movimientos ecologistas, así como también a pobladores más tradicionales, como los pescadores artesanales, que, gracias a su capacidad de organización, se han hecho más visibles y han ejercido una influencia cultural importante (Subdere, 2009).

Uno de los principales desafíos que enfrenta la región en el ámbito cultural es la protección y valorización del patrimonio natural. A pesar de la evidente preocupación de distintas instituciones internacionales, nacionales y regionales sobre la necesidad de garantizar el resguardo del patrimonio aún existe un déficit normativo que dificulta la equidad en el acceso a la información ciudadana, convirtiéndose en elementos detonantes de desigualdades económicas y sociales, afectando mayoritariamente al sector del turismo de intereses especiales.

Para el año 2030, en materia de cultura y desarrollo, la imagen objetivo de la región de Aysén se presenta con una alta calidad de vida y una identidad cultural consolidada alrededor del uso sustentable de los recursos naturales, enriquecida con sus diversas expresiones territoriales y por el aporte de nuevas poblaciones y actividades, con capacidad de adaptación e integración de sus cosmovisiones y ritmos de vida a nuevos procesos económicos y culturales.

Para llegar a esto, es fundamental que exista una articulación entre las políticas regionales del CNCA y las ERD, con la finalidad de abordar las principales problemáticas regionales, particularmente en lo referido a los lineamientos definidos por la ERD.

Desafíos para la región de Aysén en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

Así, y en vistas del próximo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022 hace referencia al fortalecimiento de la articulación interinstitucional con el fin de contribuir a un desarrollo integral del territorio. Entre los principales actores institucionales en el campo cultural regional actual, destaca la participación del CRCA, GORE (DIPLADE), Corfo, ProChile, Injuv, Seremi Educación, Mineduc, Dibam y la Universidad de Aysén.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el adecuado desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos en el territorio. Es fundamental generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura, como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, urge afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, puesto que eso facilitaría la creación y establecimiento de planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas, específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística en el marco de instrumentos de gestión existentes, como la ZOIT³, un instrumento de gestión público-privada para

³ De acuerdo a la nueva Ley del Turismo (Ley N° 20.423, 2010), son Zonas de Interés Turístico "los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de

el fomento de la actividad turística que se ejecuta por medio de la construcción participativa, coordinación y el compromiso de ejecución de un Plan de Acción en un territorio liderado por el municipio y donde puede participar el Director Regional de Cultura.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, es necesario fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores públicos y privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Cultural Regional, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

Articulación intersectorial: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Gobierno Regional

El paso del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) a Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, implica una mayor articulación entre los actores públicos, privados y la ciudadanía. Bajo esta premisa y en el contexto de formulación de la Política Cultural Regional, se desarrolla durante el año 2017 una iniciativa en cuatro regiones del país: Atacama, O'Higgins, La Araucanía y Aysén, que implicó un trabajo articulado y coordinado de forma descentralizada entre los Gobiernos Regionales, otros actores y los Consejos Regionales del CNCA, cuyo objetivo a mediano y largo plazo sea la obtención de un instrumento técnico orientador de la gestión pública y privada intersectorial-territorial, que evite la duplicidad

estos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado" (Art. 13). Adicionalmente, la ley señala que "las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios" (Art. 17).

de inversión, mejore la focalización de los recursos y fortalezca al sector cultural, artístico y patrimonial.

Para llevar a cabo este trabajo, se estableció un plan bianual 2017 – 2018 enmarcado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del CNCA, medida descentralizadora, estableciendo como iniciativa la creación de una instancia regional que revisara elementos de diagnóstico del territorio, permitiendo la identificación de brechas en el ámbito cultural y de información, y por consecuencia poder contribuir a levantar orientaciones para la política cultural regional como parte de un proceso que se proyecta a la construcción de una Política consensuada y liderada en conjunto con el Gobierno Regional. Lo anterior en armonía y concordancia con instrumentos de planificación regional como Estrategias de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, planes y políticas en los ámbitos turístico, productivo y aquellos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social, que respondan a prioridades estratégicas y presupuestarias nacionales y especialmente regionales.

De esta forma, esta iniciativa descentralizadora contempló una serie de etapas para llegar a su consecución final. A saber: *la socialización y difusión*, que implicó la decisión de este trabajo (uno por macrozona norte, centro, sur y austral), por parte de los propios equipos regionales del CNCA y el inicio de la articulación con Gobiernos Regionales, a través de las instancias definidas de común acuerdo. Seguidamente *la definición y articulación regional*, para la priorización de temáticas con pertinencia regional a trabajar. Para posteriormente continuar con la *revisión y trabajo en el diagnóstico regional*, con lo que se profundizó el análisis y discusión de los disensos y las posibles propuestas de solución a los problemas públicos identificados.

Para culminar con *Instancias de cierre del proceso* donde se reunieron equipos de los Consejos Regionales del CNCA, gobiernos regionales y otros actores relevantes en cultura priorizados en cada región.

Región de Aysén: brechas identificadas y propuestas para orientar la política cultural⁴

De las seis brechas identificadas en la región de Aysén, la primera corresponde a la *identidad regional*, para la cual se definió la necesidad de una articulación que permita fortalecer el fomento productivo y el turismo. Un importante insumo al respecto es el estudio sobre identidad regional encargado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).

Las siguientes tres corresponden a *población migrante, innovación y fortalecimiento en la gestión cultural* en comunas distintas a la capital regional. Como propuestas de trabajo se considera la necesidad de estudios y acciones que promuevan el intercambio cultural; la certificación de competencias en artes y oficios; y la equidad de acceso al arte y la cultura, respectivamente. Para esta última se propone como información existente el estudio del CNCA (2017) sobre gestión cultural del Programa Red Cultura y los diagnósticos de los planes comunales de cultura. Las dos últimas brechas corresponden al *fomento de la educación artística* y el desarrollo de las *industrias creativas*, proponiéndose el fortalecimiento de las capacidades de profesores de arte y la creación de un eje regional para el desarrollo del sector creativo. Entre las fuentes de información que permitirían avanzar en estas temáticas destaca el trabajo del Mineduc y Corfo.

Cabe destacar que, en esta región, el GORE tiene una participación relevante en materia cultural, destinando una importante inversión al sector y proyecta el diseño de una política aprobada y articulada regionalmente.

⁴ Este trabajo fue de carácter exploratorio. Las brechas y problemáticas identificadas complementan lo planteado en el documento de Política Cultural Regional y releva la visión de los Gobiernos Regionales respecto del desarrollo cultural de su territorio con miras a una construcción conjunta.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objetivo servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que las personas y autoridades de la región de Aysén han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

Localizada al extremo de la zona sur del país, la región de Aysén posee una superficie de 108.494,4 km², equivalentes al 14,3% del territorio nacional. Su relieve se caracteriza por una cordillera de los Andes de menor altura al resto del país, una serie de valles bajo la forma de pampa y la presencia de bosques de especies singulares, fiordos, ventisqueros y glaciares, así como una serie de islas en el sector costero. En términos climáticos, se trata de una zona de frío oceánico.

Administrativamente, está conformada por las provincias de Aysén, Capitán Prat, Coyhaique y General Carrera, que se dividen en diez comunas: Aysén, Cisnes, Guaitecas, Cochrane, O'Higgins, Tortel, Coyhaique, Lago Verde, Chile Chico y Río Ibáñez. En su conjunto, la región representa solo el 0,6% de la población nacional y Coyhaique, su principal centro urbano, solo cuenta con 61.656 habitantes (INE, 2016).

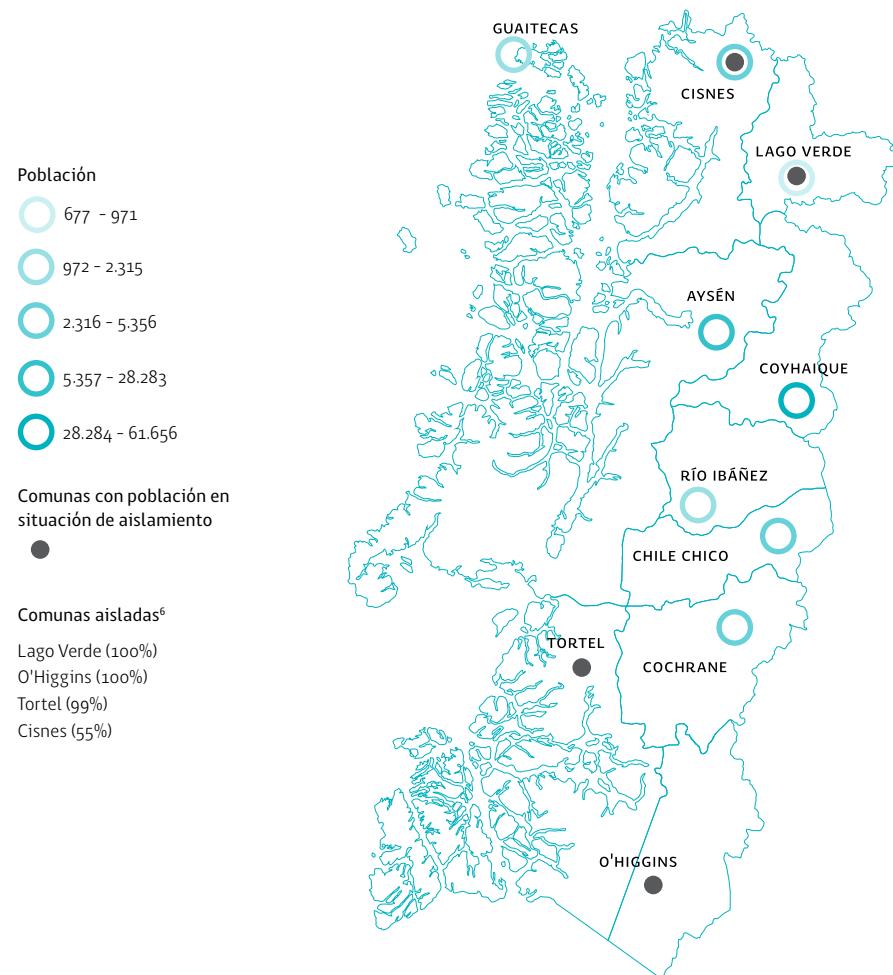
Una de las características distintivas de esta región es su condición de difícil acceso y déficit de conectividad respecto del resto del país. Si bien cuenta con una carretera longitudinal (Ruta 7) que atraviesa gran parte de su territorio, y un aeropuerto destinado para vuelos comerciales nacionales (Balmaceda), cuatro de sus comunas figuran entre las 20 con mayor condición de aislamiento en el país; estas son: Lago Verde, O'Higgins, Tortel y Cisnes.

Una parte importante de la población regional declara pertenecer a pueblos originarios (26%). En cuanto al nivel educacional de las personas mayores de 15 años residentes, se evidencia que en promedio poseen 10,6 años de escolaridad, cifra levemente inferior al promedio nacional, de once años para el mismo tramo de edad.

Desde una perspectiva económica, en Aysén la pesca es una de las actividades centrales en la región (26,3%), solo superada por el sector de servicios (27,9%) (Banco Central, 2015). Respecto del mercado del trabajo, ostenta una tasa de ocupación mayor a la del promedio del país, tanto para mujeres (57,7%) como para hombres (76,4%), lo que se relaciona a las cifras de pobreza que exhibe al medirla mediante ingresos (6,5%) (INE, 2016) y también al hacerlo desde una perspectiva multidimensional (16,9%)⁵.

⁵ La Encuesta Casen 2015 entiende la pobreza multidimensional como un índice agregado construido a partir de distintas dimensiones en que la población "experimenta carencias a nivel individual o de hogar". Cada una de las siguientes dimensiones posee una ponderación distinta en el cálculo del índice: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda (MDS, 2015).

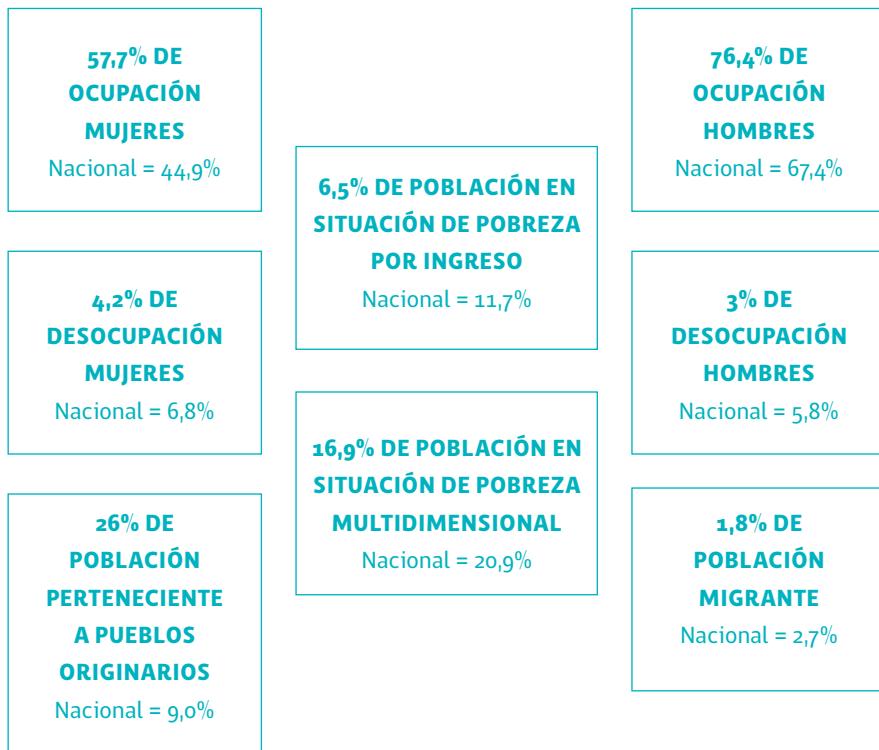
FIGURA 1 Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Aysén, 2012



Fuente: Subdere (2012).

⁶ Una localidad aislada es un punto en el espacio habitado por menos de 3 mil habitantes, que cuenta con bajos niveles de integración (acceso a bienes y servicios del estado y de privados), con dificultades de acceso, y que, por consecuencia de lo anterior, se encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. En este estudio una localidad aislada se define por la relación existente entre los componentes de Aislamiento estructural (variables morfológicas,

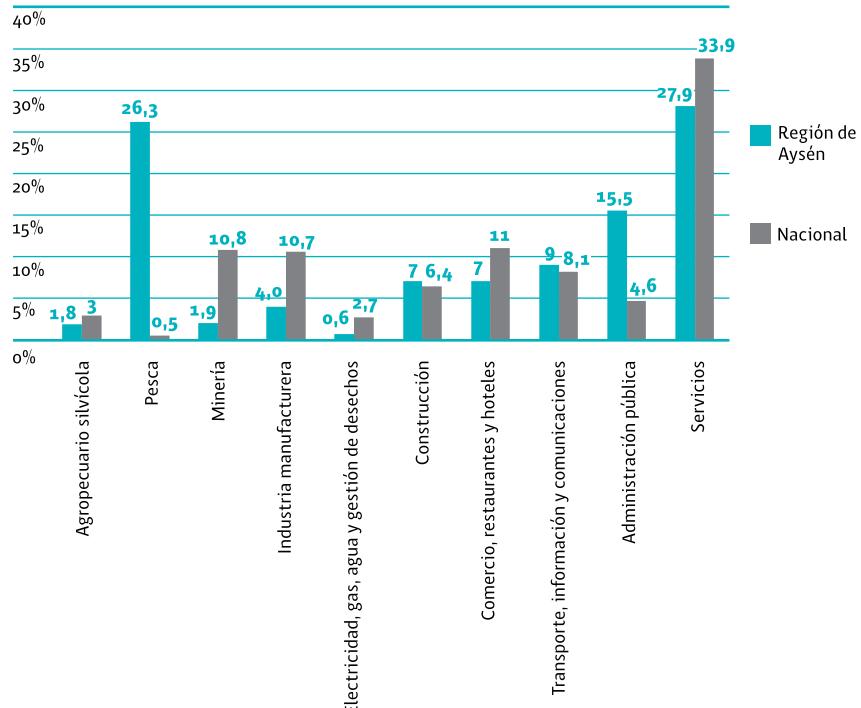
FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región de Aysén, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

clima y División Político Administrativa) y Grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros, de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

GRÁFICO 1 **Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015**



Fuente: Banco Central (2015).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación en actividades artísticas y culturales, la región de Aysén presenta, en relación al resto del país, una mayor proporción de personas que declaran no haber participado en el último año o no haber participado alguna vez en su vida en alguna de las prácticas culturales⁷ medidas periódicamente por el CNCA⁸. Según la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012, un 9% de la población regional declara no haber asistido⁹ a ninguna de las actividades en el año anterior a la medición o en forma previa durante su vida, lo que supera al promedio nacional de personas que declaran esta condición (7,2%).

Intentando comprender los patrones de participación cultural y artística de la región como clave explicativa de esta brecha respecto a las cifras nacionales, puede observarse que las personas residentes en la región presentan una alta tasa de participación en actividades como visitar bibliotecas (39%) y participar de juegos tradicionales y populares (34%), respecto del promedio nacional. Del mismo modo, la población residente en la región de Aysén visita en mayor proporción que lo que ocurre en el país en su conjunto, sitios naturales de carácter patrimonial (41%).

⁷ Fiestas populares, Espectáculos en vivo en el espacio público, Exposiciones de artesanía, Danzas tradicionales y/o populares, Patrimonio natural, Prácticas musicales, Asistencia a bibliotecas, Juegos tradicionales y/o populares, Asistir al cine, Asistir a conciertos, Asistir a espectáculos de danza, Exposiciones de artes visuales, Asistir a museos, Asistir a obras de teatro, Asistir a espectáculos de circo, Asistir a actividades relacionadas con proyectos de arte y tecnología.

⁸ Se considera que una persona participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos a una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 en las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

⁹ La construcción de este indicador agregado corresponde a la suma de quienes declaran no haber participado en ninguna práctica cultural como asistente en los 12 meses anteriores a la medición, y a quienes declaran no haberlo hecho nunca en su vida.

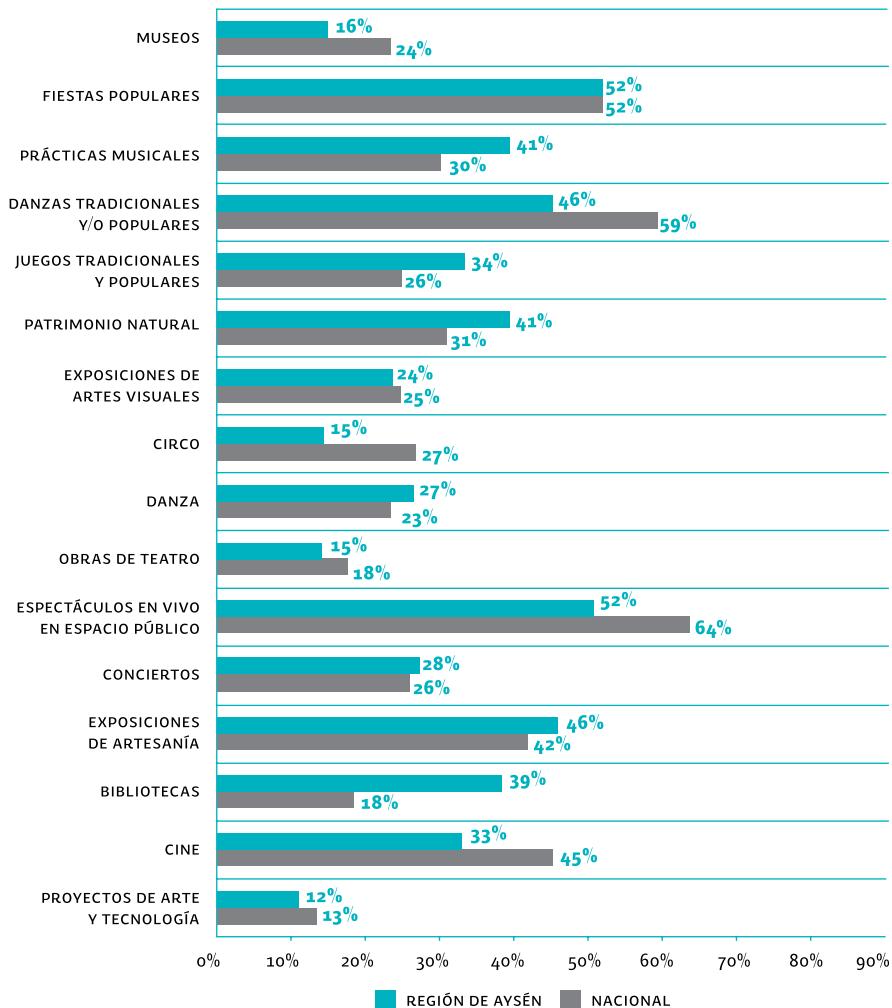
En contraposición, hay prácticas en las que la población regional declara menor participación que el promedio nacional. En primer lugar, se observa que un 52% concurre a espectáculos en vivo en el espacio público (frente al 64% nacional), mientras que en el caso de la participación como asistente a espectáculos de danza tradicional o popular se observa una participación de 46% frente al 59% que declara hacerlo a nivel nacional. Por último, la población residente en la región declara asistir menos al cine (33%) frente al 45% nacional, esto último está directamente relacionado a la falta de salas de cine, existiendo actualmente un espacio en la región con categoría sala de cine que depende del municipio de Coyhaique y que funciona en el centro cultural con 211 butacas.

Si se observan los datos respecto a los motivos que las personas aducen para no participar en estas actividades, la mayoría (30%) señala que no existen espectáculos en vivo en el espacio público en la región, mientras que un 29,5% declara que no asiste a ellos por falta de tiempo. En el caso del cine, la falta de tiempo asoma como razón principal para el 36,4% de la población, mientras que un 24,1% señala que no es de su interés o gusto. De este modo, para ambos casos el uso alternativo del tiempo en otras actividades resulta relevante como motivo de no participación, mientras que la disponibilidad de oferta cultural o las preferencias constituirían otros factores relevantes.

Al realizar un análisis de la participación cultural en la región según género, se observa que los hombres (91,9%) participan en mayor medida que las mujeres (89,2%) como asistentes a al menos una de las manifestaciones culturales consultadas en los doce meses previos a la medición. Por su parte, al estudiar el comportamiento de la población regional según edad, se advierte que los y las jóvenes de 15 a 29 años son quienes declaran haber participado más frecuentemente como asistentes a manifestaciones artísticas y culturales durante los doce meses previos a la medición (96,2%), mientras que la población de adultos mayores es la que menos declara haberlo hecho (72,7%). Así, se observa una tendencia clara en cuanto a una relación entre mayor edad y menor participación cultural en el

conjunto de manifestaciones medidas, lo cual indicaría que existen factores que desincentivan o no incentivan la participación, especialmente de adultos mayores, quienes registran una participación significativamente menor que el resto de los grupos etarios. Si bien en los grupos de adultos la falta de tiempo y la adopción de otros compromisos o pasatiempos es una de las principales justificaciones para no asistir, en la población de adultos mayores este fenómeno podría obedecer al tipo de oferta cultural existente, a problemas de salud y movilidad autónoma, entre otros factores.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico culturales, en la región de Antofagasta y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

La promoción de la participación cultural en la región constituye un desafío relevante que es compartido por la ciudadanía. Sin embargo, uno de los principales ámbitos en los que se busca focalizar la acción pública para el próximo quinquenio es en su promoción hacia y desde

los territorios más aislados de la región, precisamente en aquellos donde la institucionalidad cultural no ha podido realizar mediciones amplias del fenómeno¹⁰.

Para diagnosticar la situación existente en los territorios menos poblados y con mayor condición de aislamiento se cuenta con datos provenientes de registros administrativos, como aquellos que provee el programa Acceso Regional¹¹, el que realizó actividades en todas las comunas de la región durante el año 2016, contribuyendo así a la descentralización de la oferta de actividades e instancias culturales en el territorio. Sin embargo, el volumen de actividades se concentra en la comuna de Coyhaique (32), seguida de Aysén (18). En contraposición, las comunas de Tortel y O'Higgins concentran el menor número de actividades e iniciativas realizadas –entre once y trece–, lo que evidencia una brecha en la distribución de oportunidades de participación cultural y artística al interior de la región.¹²

En cuanto los distintos componentes que considera el programa Acceso Regional, la gran mayoría de actividades corresponde a la categoría Programación¹³, identificándose tan solo una actividad correspondiente a la categoría Formación¹⁴. Por su parte, no existen

10 La III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 consideró mediciones solo en centros urbanos cuya población superaba los 5 mil habitantes al momento de realizarse la encuesta.

11 Cuyo objetivo es ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales a habitantes de comunas distintas a las capitales regionales, especialmente a aquellas localizadas en zonas geográficas aisladas (CNCA, 2017).

12 Aun así, cabe notar que a las actividades realizadas en la capital regional, sobre todo aquellas con foco en la formación, también pueden haber asistido personas de comunas más aisladas, pagándoseles para ello el pasaje.

13 Son proyectos con carácter internacional, interregional, regional y microterritorial, como: premios regionales, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales y exposiciones, conciertos y celebraciones, entre otros. El Consejo Regional define una parrilla programática, así como la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto. El público accede al beneficio a través de convocatorias masivas, invitaciones generales y/o específicas (CNCA, 2017).

14 Se trata de proyectos de capacitación que tienen como objetivo generar instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros. La modalidad puede ser internacional, interregional, regional y microterritorial. Suelen ser talleres, charlas, seminarios o clínicas; y encuentros,

iniciativas asociadas al componente de Identidad regional¹⁵, lo que denota, aun cuando no desmerece la posibilidad de que los otros componentes del programa tengan en parte una dimensión destinada al fortalecimiento de la identidad, un desafío en relación a la ejecución futura del programa en la región.

Al analizar las modalidades de intervención preferentes del programa en la región en 2016, se observa que la mayoría de actividades son intrarregionales por sobre aquellas desarrolladas en conjunto con otras regiones, otros países o de carácter microterritorial¹⁶. Dicho fenómeno indica la necesidad de profundizar en el trabajo de articulación y consolidación de redes entre los distintos agentes culturales públicos y privados para la promoción de una oferta cultural diversa.

Desde otro enfoque, caracterizado por una intervención de mayor duración y focalizada en territorios aislados, el programa de residencias artísticas y colaborativas¹⁷ desarrolló dos iniciativas durante el año 2016, en las comunas de Puerto Cisnes —Museo (itinerante) fantástico de Gala— y Coyhaique —Reconstruyendo una identidad perdida—. Estas iniciativas se fundamentan por un involucramiento

como espacios de intercambio, mesas de trabajo y convenciones. Están dirigidos a grupos específicos: niños, jóvenes, adultos mayores, cultores, gestores culturales, etc. El Consejo Regional define una parrilla programática y la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto se realiza y decide en la región (CNCA, 2017).

¹⁵ Son proyectos que tienen por objeto fortalecer la identidad local y regional, y sus diversas expresiones culturales; poner en valor recursos del territorio y trabajar en red con actores del territorio, generando oportunidades de acceso a la ciudadanía a bienes artísticos y culturales. Se trata de la elaboración de una o más iniciativas vinculadas a instrumentos de planificación regional, tales como Estrategias Regionales de Desarrollo, Política Cultural Regional y otros, de manera de responder a las necesidades del territorio y considerando particularidad, vocación y acervo cultural. Debe ser pertinente con las características de la región y coherente con el desarrollo de áreas artísticas y/o ámbitos de trabajo transversales (CNCA, 2017).

¹⁶ Modalidad destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la cogestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente (CNCA, 2017).

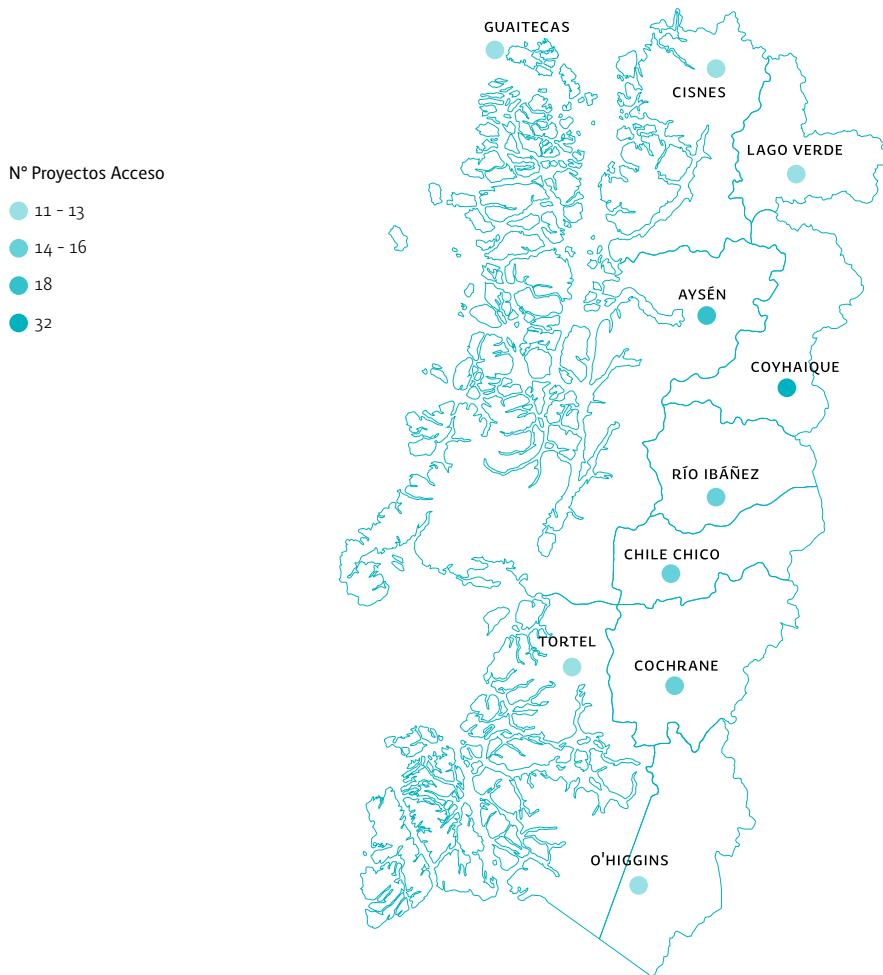
¹⁷ Intervenciones consistentes en la estadía de un(a) artista o un colectivo artístico en un territorio geográfico aislado durante un máximo de tres meses.

de artistas o colectivos en las comunidades y articulan distintos objetivos, asociados a la participación, la circulación y la mediación. Resulta destacable notar que la primera intervención representa una itinerancia que busca poner a disposición de la comunidad obras a las que no se podría acceder sin la actividad, mientras la segunda resalta la identidad local, en un proceso de creación colectiva que se hace más evidente al insertarse en los saberes y discursos de la población local.

En su conjunto, ambas iniciativas se orientan a la sensibilización de las personas con las artes y las culturas, ejerciendo en la práctica un rol potencialmente relevante en cuanto a la formación de públicos. Otro ámbito de interés para un análisis futuro refiere a los contenidos que aborda la oferta cultural ofrecida por el programa Acceso Regional y las metodologías de trabajo de las residencias, en cuanto a su adaptación al medio local.

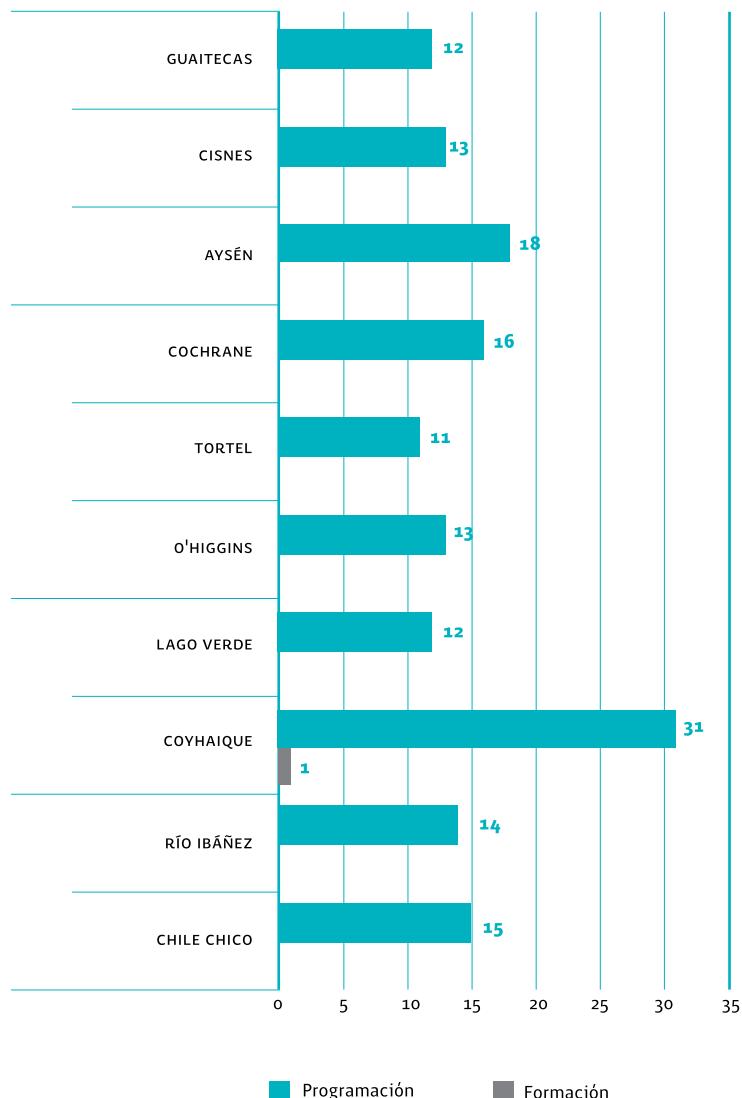
FIGURA 3

Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Aysén, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

GRÁFICO 4 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Aysén, según comuna y componente, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

b. Fomento de las artes y las culturas

Habiéndose dividido las carreras creativas en torno a los ámbitos de: 1) Educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía); 2) Equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática); 3) Investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología) y 4) Artísticas, que se relacionan de forma más directa con el ciclo de creación, reportando más directamente a los dominios culturales (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas), podemos dar cuenta de la siguiente situación en la región de Aysén.

La región se caracteriza por una baja oferta de programas académicos de educación superior relacionados con las artes y la creatividad, existiendo solo dos instituciones que imparten programas de este tipo. Adicionalmente, cada institución imparte solo un programa: Gastronomía e Informática, respectivamente (Mineduc, 2016).

Si bien Gastronomía se considera desde el año 2015 como un programa artístico, el programa de Informática se entiende como uno de "infraestructura, equipamiento y soporte", es decir, forma parte del entorno de disciplinas que contribuyen a posibilitar el despliegue de las artes y la cultura (CNCA, 2012). Así, parece evidente la necesidad de promover oportunidades de formación y profesionalización para los(as) artistas y creadores(as) de la región en una diversidad de ámbitos que no solo comprenda las disciplinas artísticas, sino también la investigación y reflexión sobre las artes y las culturas.

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región de Aysén y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa¹⁸, se identifica que en la región existen 212 empresas creativas, cuyas ventas anuales ascienden a 141.196 UF¹⁹. Del total de empresas localizadas en la región, la gran mayoría (190) se inscribe dentro de "actividades artísticas", mientras que 18 de ellas se asocian a diversas actividades de equipamiento, infraestructura y soporte. Solo cuatro del total de empresas desarrolla actividades educativas vinculadas al ámbito de la educación relativa o cultural,

18 El término economía creativa es relativamente reciente; fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias, que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en 3 grupos: 1) el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tales, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

19 UF al 22 de septiembre de 2017 por un valor de 26.642,59 pesos.

lo que indica que el desarrollo de actividades de formación desde el sector privado es aún muy bajo en la región.

Caracterizando a estas empresas artísticas según la disciplina creativa a la que se asocian, la gran mayoría (44,3%) se vincula al sector de artesanía, mientras que los otros sectores participan en forma minoritaria del total de las empresas. En este marco, el sector creativo emplearía a 2.516 personas, lo que representa el 5% del empleo total de la región²⁰. La principal característica que se observa del tipo de empleo creativo en la región es que mayoritariamente corresponde a empleados(as) (65%), seguido de trabajadores(as) por cuenta propia (27,8%).

Es así como el año 2017 y como consecuencia del trabajo sostenido que las instituciones públicas de la región y en especial el CNCA han realizado para el sector de la artesanía, por primera vez un artesano de Coyhaique, Rodrigo Lizama Hernández, obtiene el Sello de Excelencia a la Artesanía por su obra *Golondrinas*. Un reconocimiento que desde el año 2008 distingue la excelencia de la actividad artesanal "con el objetivo de ampliar su desarrollo, incentivar la creatividad, fomentar la comercialización, promover sus productos y a sus autores, fortaleciendo su valor cultural, social y económico", esto ha permitido dar una señal concreta para la visibilización nacional e internacional de los productores artesanales de la región, los que superan con creces otras actividades creativas en la zona.

20 Según expansión de datos Casen 2015 y de selección de oficios creativos CNCA con base en recomendaciones Unesco.

TABLA 1 Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Aysén, 2015

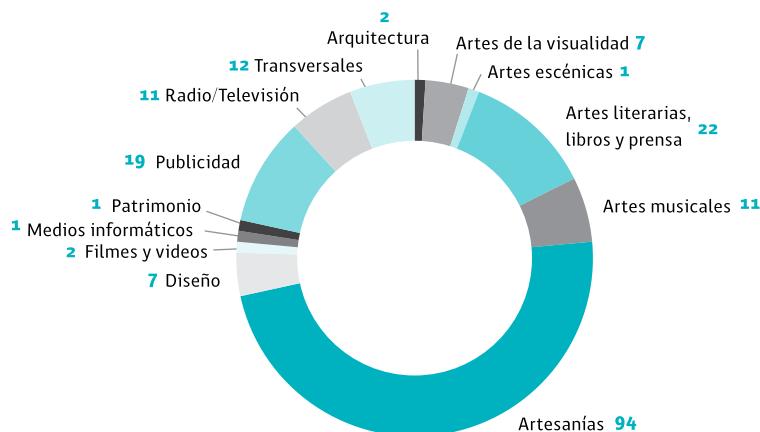
	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	4	*
Actividades artístico-culturales	190	141.196
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	18	*
Total general	212	141.196

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicios de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Nota 2: Las ventas que tienen incluido en su valor el signo * corresponde a aquellos casos en que por secreto estadístico no es posible conocer el monto de ventas. Esto ocurre cuando el número de empresas pertenecientes al código es reducido.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 5 Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Aysén, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

A partir de la evidencia institucional y desde una óptica ciudadana, los distintos agentes culturales ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios. Especialmente relevantes son los pequeños agentes, los que, ante la ausencia de instituciones de mayor envergadura, son quienes hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en la región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

En la base Perfil Cultura del CNCA²¹ al 2016 hay 205 agentes regionales registrados como personas naturales (CNCA, 2016); cuyo rango típico de edad corresponde al tramo entre los 30 y 44 años, distribuyéndose de igual forma muy similar entre hombres y mujeres. En cuanto a la distribución territorial, la mayoría se localiza en las comunas de Coyhaique y Aysén, las más pobladas, lo que refleja una asimetría en cuanto a las oportunidades de participación de las comunas menos pobladas y geográficamente más aisladas de la región.

En segundo lugar, en la región de Aysén existen agentes culturales registrados con personalidad jurídica,(CNCA, 2016) además de cinco municipios que realizan labores asociadas al ámbito de la cultura. Dentro de estos, predominan las organizaciones sin fines de lucro (80%), principalmente las agrupaciones, asociaciones y organizaciones territoriales y funcionales, es decir aquellas de menor tamaño y de tipo comunitario. Geográficamente, se concentran en las comunas más pobladas de la región –Coyhaique y Aysén–, en concordancia con los otros datos aquí presentados. Esta situación reafirma las asimetrías en cuanto a la profundidad del sector creativo que existen al interior del territorio regional. Es necesario comprender que existen numerosas organizaciones de menor tamaño que aún no se vinculan

²¹ Perfil Cultura es un registro público y único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del CNCA. La incorporación al Registro Perfil Cultura será abierta y no supone ningún tipo de evaluación. Cualquier persona puede registrarse, sin embargo tratándose de postulantes a fondos, dicha inscripción será obligatoria al igual que para los miembros del equipo de trabajo (REX 768, 11 de mayo de 2016).

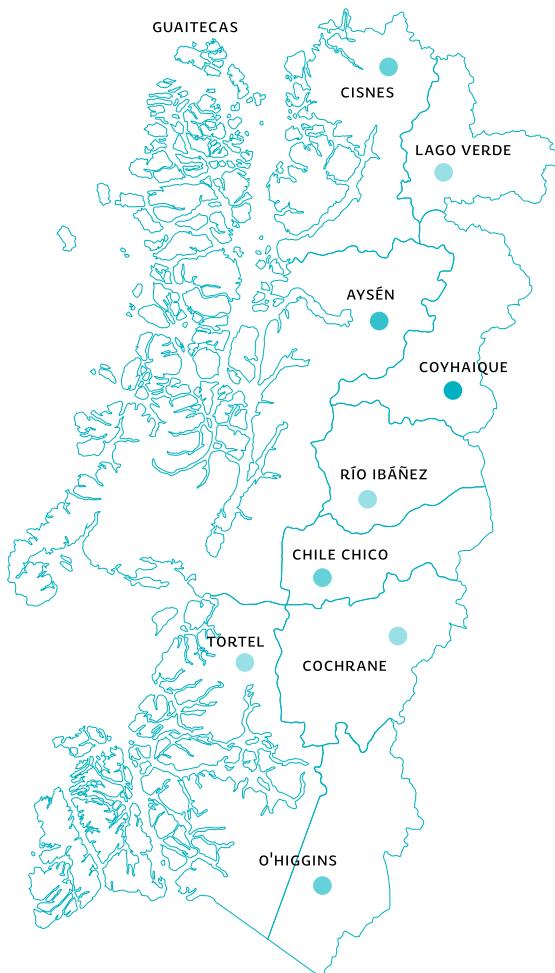
FIGURA 5

Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Aysén, 2016

Nº Agentes culturales por comuna

- 2 - 4
- 5 - 10
- 19
- 148

Se identifican **205** agentes culturales inscritos en Perfil Cultura, de los cuales 102 son hombres y 103 son mujeres

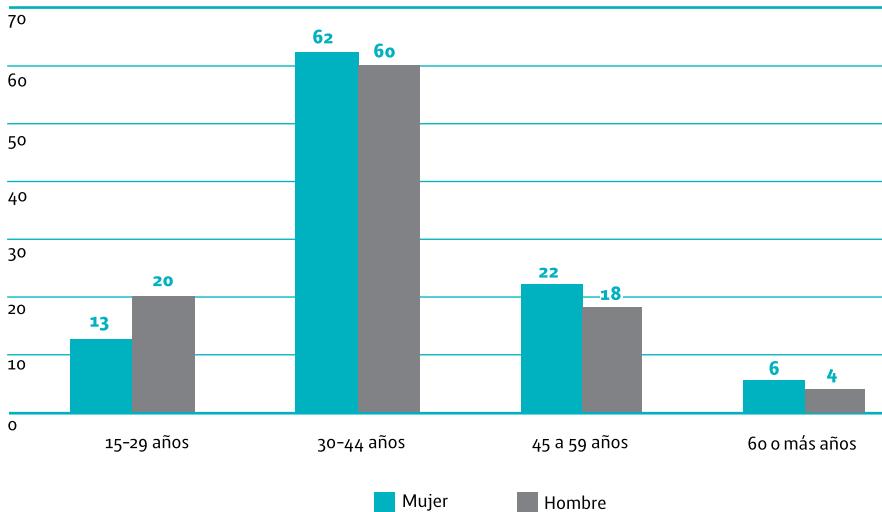


Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

a la institucionalidad cultural y desarrollan labores relevantes en lo referente al fomento de la participación y del sector creativo.

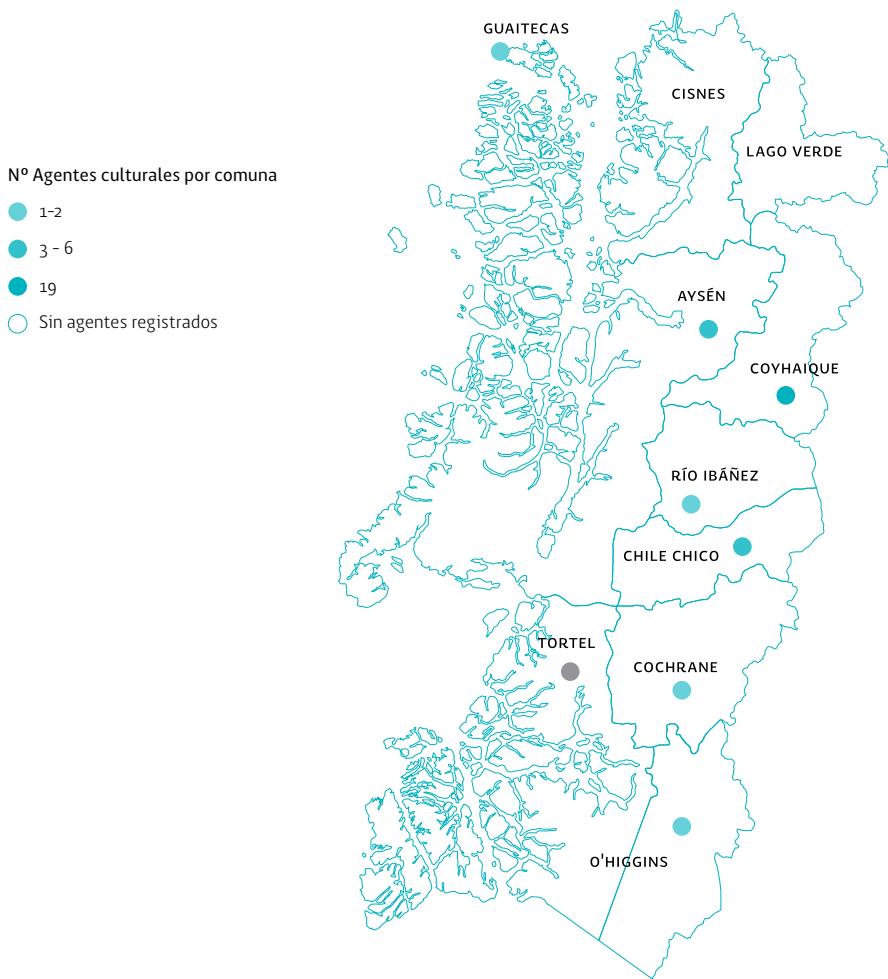
GRÁFICO 6

Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Aysén, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Aysén, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 2 Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Aysén, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	7
Empresa individual de Responsabilidad Limitada	1
Sociedades limitadas	4
Sociedades por acciones	2
Sin fines de lucro	28
Agrupaciones o asociaciones	9
Corporaciones municipales	2
Fundaciones	2
Municipalidades	5
Organizaciones sociales	2
Organizaciones territoriales o funcionales	7
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	1
Total general	35

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

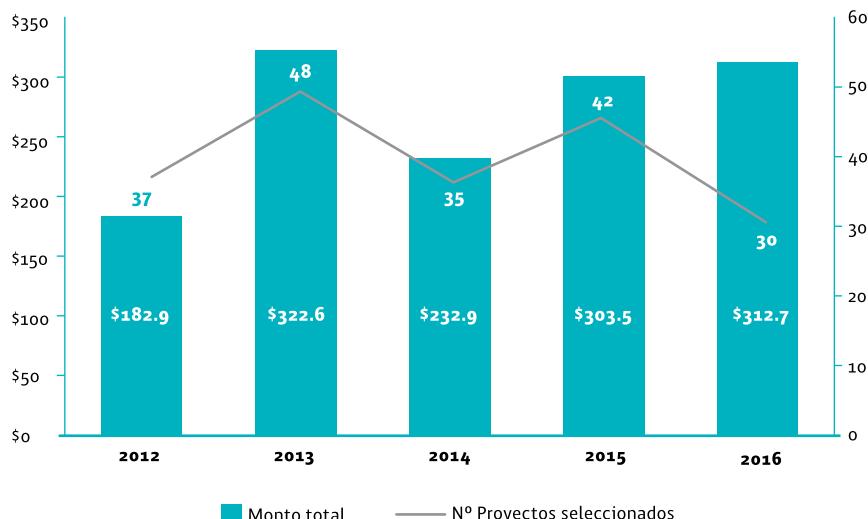
Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo de los que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región de Aysén, el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 71% entre los años 2012 y 2016²², cuando alcanza más de 300 millones adjudicados. Analizando la evolución de los montos, se observa que el año 2013 marcó el mayor monto asignado (322,7 millones), no existiendo una tendencia clara respecto al incremento o disminución de los mismos desde una perspectiva lineal. Un aspecto relevante respecto a la inversión

²² Este cálculo porcentual se hizo en base a precios corrientes.

pública a través de fondos es que los incrementos anuales de fondos disponibles no coinciden necesariamente con un aumento de los proyectos financiados.

GRÁFICO 7

**Número de proyectos y montos (millones de pesos)
adjudicados en la región de Aysén, 2012-2016**



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Al respecto, las cifras del año 2016 son elocuentes: dan cuenta del segundo monto más alto de inversión, pero, a su vez, del menor número de proyectos financiados (30). Dicho fenómeno merece ser estudiado, pues podría indicar situaciones distintas; por una parte, no obstante el aumento del financiamiento para los proyectos es un indicador relevante de cobertura, alcance y, posiblemente, de calidad, también podría ser sintomático de una concentración del acceso al financiamiento por un menor número de agentes culturales, con lo que se estaría restringiendo y focalizando el acceso al financiamiento público. En referencia a este último punto, sin embargo, se observa que un 22% de los proyectos postulados desde la región logra ser seleccionado, lo que supera el promedio nacional (18%).

Considerando que la brecha de acceso sería algo menor que para el resto del país, la mayor diferencia que exhibe la región respecto al promedio nacional se encuentra en la proporción de proyectos no seleccionados: mientras un 24% de los proyectos evaluados en la región no acceden a financiamiento, el promedio nacional alcanza el 19%. Esta situación podría explicarse por la inferior disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la región o por una menor calidad relativa de los proyectos evaluados. En contraposición, vale la pena señalar que la región exhibe mejores proporciones de admisibilidad (17%) que el resto del país (21%). Sin embargo, el hecho de que casi dos de cada diez proyectos no logren superar esta etapa impone la adopción de iniciativas de acción pública para promover una mayor equidad y facilidad respecto a la postulación para financiamiento concursable en la región.

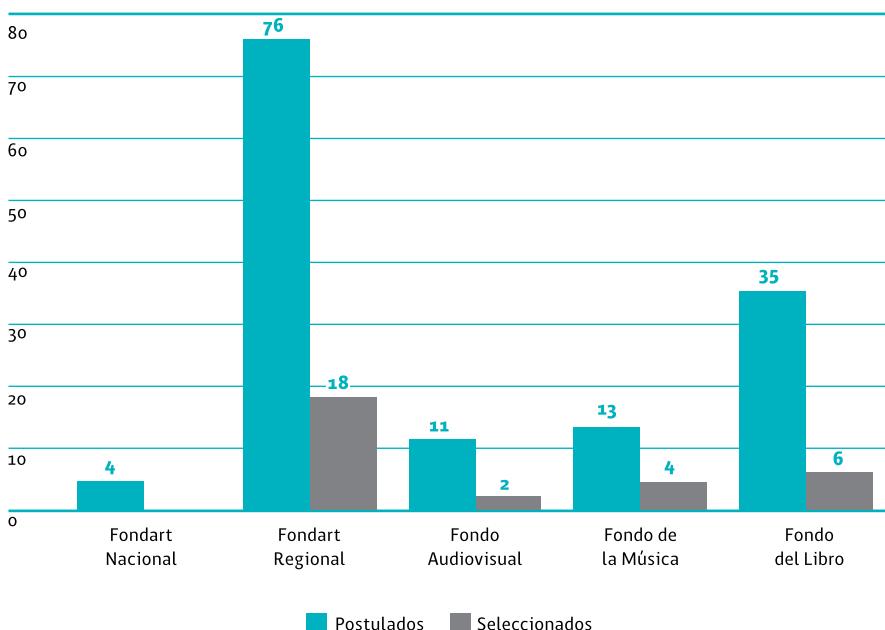
Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados según los distintos tipos de fondos de los que dispone el CNCA²³, se observa que la cantidad de proyectos postulados a Fondart Regional es significativamente mayor, aun cuando el número de aquellos proyectos efectivamente seleccionados no difiere sustancialmente de las otras áreas de concurso. Para ciertos ámbitos sectoriales (Audiovisual, Música, Libro y Lectura), es posible evidenciar algunos patrones característicos de la acción del sector creativo de la región. El sector de Libro y Lectura parece ser especialmente fuerte en comparación a los otros sectores, en tanto presenta un número sustancialmente mayor de proyectos postulados (35), representando un 17,1% del total de proyectos adjudicados sobre el total de postulados. A pesar de concentrar un aparente mayor interés por parte del sector creativo regional, los sectores Audiovisual (18,1%) y Música (30,7%) presentan proporciones mayores de proyectos seleccionados, siendo esta última particularmente mayor.

Comparando estos datos con el promedio nacional según disciplina, se observa que se replica la tendencia respecto a la cantidad de proyectos seleccionados. Además de la baja proporción de selección de

²³ Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

proyectos del ámbito del Libro y la Lectura en la región, se destaca la menor proporción de proyectos que logran ser financiados en el sector Audiovisual (7%) respecto del promedio nacional (12%). En principio, estas cifras hablan de un menor estímulo público al desarrollo de disciplinas de carácter industrial creativo. En el resto de las áreas, caracterizadas por un menor desarrollo industrial, la región exhibe proporciones de selección iguales o menores a las del país, destacándose el hecho de que para el sector de Artesanía no exista un mayor número de proyectos seleccionados.

GRÁFICO 9 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Aysén, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

TABLA 3 Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Aysén, y a nivel nacional, 2016

Área	Aysén	País
Libro/lectura	6	724
Artes de la visualidad	5	183
Patrimonio	4	150
Música	4	243
Artes escénicas	4	226
Desarrollo cultural local	2	51
Audiovisual	2	228
Artesanía	2	84
Gestión cultural	1	30

Fuente: CNCA (2017). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

La intervención pública referida al fomento de las artes y las culturas en la región no se ha restringido exclusivamente a los instrumentos de fondos concursables, desarrollándose también programas destinados a la promoción del sector creativo. En este sentido, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa (PNFEC)²⁴ ha promovido una articulación entre distintas instituciones abocadas al fomento del sector creativo, logrando establecer alianzas regionales entre el CNCA, ProChile, Sercotec y Minecon (CNCA, 2017).

En cuanto a la ejecución programática correspondiente al año 2017, en la región de Aysén se han desarrollado acciones relacionadas a los

²⁴ Cuyo objetivo es articular instrumentos de forma coherente y sistemática para fortalecer el desarrollo del sector creativo. Este circumscribe sus acciones a la definición de economía creativa de la UNCTAD (2010), la cual incluye aquellas actividades que tienen el "potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano (CNCA, 2017).

lineamientos de Fomento al desarrollo sostenible y Profesionalización y promoción de la asociatividad, entre las que se encuentran: realización de comitivas interregionales o transfronterizas orientadas a la vinculación de artistas y gestores culturales de la región mediante instancias de comercialización de productos artísticos como ferias de exportación, además de una serie de jornadas y talleres destinadas a promover las capacidades y el intercambio de experiencias entre los agentes culturales regionales.

Por último, y en el marco del programa de Intermediación Cultural²⁵, agentes culturales de la región formaron parte en 2016 de una red interregional de trabajo creativo²⁶ y en cuanto a actividades de formación, y con la presencia de seis agentes culturales, se desarrolló un curso de Gestión Cultural en la Comuna de Coyhaique. Pese a lo anterior, de los dos proyectos postulados en 2016 a la convocatoria anual, ninguno fue seleccionado (CNCA, 2017).

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región de Aysén cuenta con 87 establecimientos educativos, siendo 54 de ellos municipales, 32 particulares subvencionados y una corporación administrativa delegada. De ellos, se ha aproximado un porcentaje de aquellos establecimientos que estarían particularmente interesados en el desarrollo artístico según quienes se han inscrito en la Semana de Educación Artística del CNCA.²⁷ En el caso

²⁵ Orientado a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales, a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o a través de iniciativas individuales. Estos postulan a convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural (CNCA, 2017).

²⁶ Red asociada al festival internacional de cine Ojo de Pescado, Creado en 2010 y orientado a suprir la necesidad de disponer de programación cinematográfica para la niñez en Chile, este festival cubre más de 16 comunas urbanas y rurales en nueve regiones del país (Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes).

²⁷ La Semana de la Educación Artística (SEA), es una celebración internacional, impulsada por Unesco que tiene por objetivo sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social. En Chile, es organizada por la Unesco, el

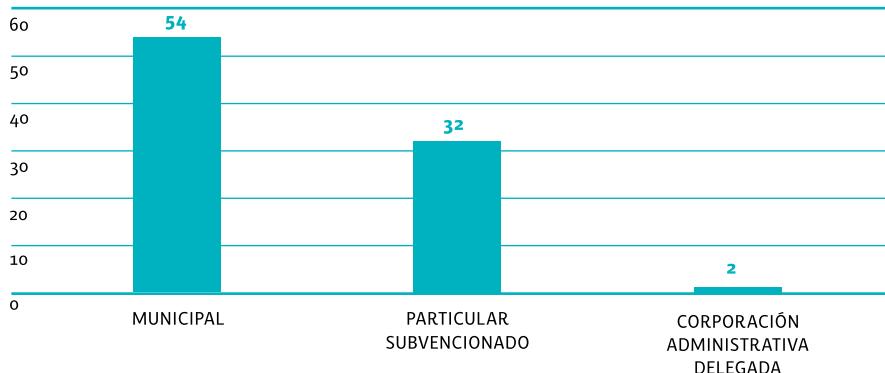
de la región, un 12% se inscribió en la última versión de la semana de educación artística. Esta actividad desarrolla a su vez una encuesta a cada establecimiento inscrito para confirmar la existencia de algún elenco o colectivo artístico dentro del establecimiento. En el caso de Aysén, siete de los establecimientos inscritos no tendrían en el 2017 algún elenco o colectivo. Por otro lado, doce de los establecimientos inscritos si declaran contar un elenco colectivo artístico

Por otro lado, la región cuenta con la Escuela de Música y Artes Integradas de Coyhaique, considerada uno de los referentes en el ámbito de la formación musical de niños, niñas y jóvenes en la región²⁸.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Universidad de Chile y Balmaceda Arte Joven, y está dirigida a estudiantes de escuelas y liceos del país, etapa de la enseñanza donde el desarrollo de las artes y la creatividad cumplen un papel fundamental para generar sujetos más libres y conscientes de su entorno. Véase: <http://semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl/que-es-la-sea/>

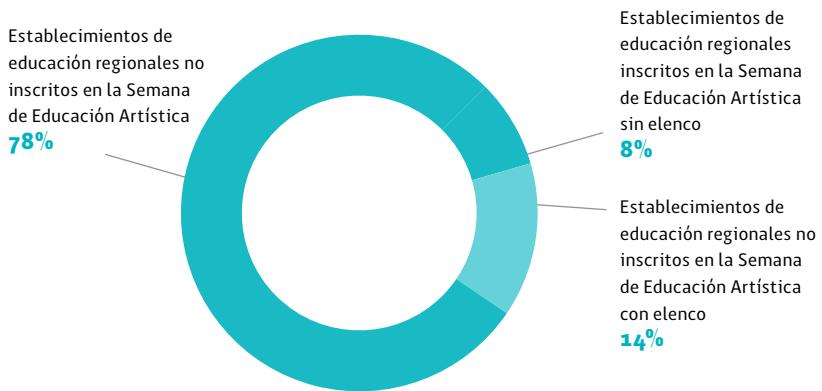
28 Aun así, cabe considerar que la región no cuenta con escuelas artísticas oficialmente reconocidas como tal. El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades Formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y No Formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar), a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como "escuelas artísticas" alcanzaban a un total de 12 en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas 12 "escuelas artísticas" tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. El año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas "escuelas artísticas" pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 10 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Aysén, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 11 Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región de Aysén inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de la Educación Artística, 2015



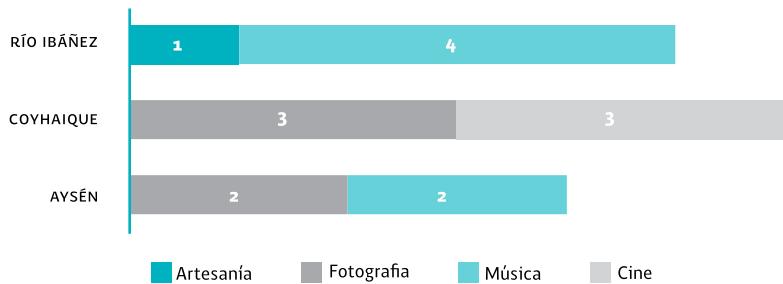
Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

Dentro de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación, existen varias iniciativas tendientes a fomentar procesos de educación artística en el sistema escolar formal y no formal.

El primero de ellos es el Programa de Fomento al Arte en la Educación (Acciona), que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acciona se implementa en establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, priorizando aquellos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa, que releven el arte en el PEI y que cuenten con recursos de la Ley SEP (en algunos casos, establecimientos de educación especial). Los componentes del programa son: Proyectos Artísticos y Culturales en Establecimientos Educacionales; Asistencia Técnica Pedagógica; Capacitación de Docentes y artistas, y Mediación artística y Cultural.

El 2016, Acciona se implementó en seis establecimientos de la región, repartidos en tres comunas (Coyhaique, Aysén y Río Ibáñez). Si bien la cobertura comprende comunas rurales y menos pobladas, se replica el patrón de concentración mayoritaria del accionar público en las comunas más pobladas y urbanas de la región. Desde una perspectiva disciplinar, en la región predominan los talleres vinculados a Música (5) y Artes Visuales (5), seguidos de Audiovisual (3) y Artesanía (2). En todas las comunas donde se implementa el programa se desarrollan talleres de dos de las disciplinas mencionadas con antelación.

GRÁFICO 12 Número de proyectos Acciona en la región de Aysén, según comuna y disciplina, 2016



Fuente: CNCA (2016).

Además del programa Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura dirigido a niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: 1) Articulación de Redes para el Desarrollo de las Artes y la Cultura en Educación, 2) Capacitación, 3) Fondo de Fomento al Arte en Educación, 4) Material Didáctico y 5) Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una mesa de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa, desde el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este Plan también convoca a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio.

En la región de Aysén, la Mesa Regional de Educación Artística considera la participación de cuatro entidades estatales²⁹, ocho establecimientos educacionales³⁰, Fundación Integra y seis artistas y profesores(as) de la región, que concurren a dicha instancia en calidad de personas naturales.

Además de las mesas, el programa tiene una línea de concursos compuesto por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes líneas: Línea 1: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada; Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística; Línea 3: Instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada y Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplaron las siguientes modalidades: a) Formación y Perfeccionamiento, b) Mejoramiento e implementación curricular y c) Difusión artística.

Por su parte IACE consiste en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y a la vez entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

Durante el año 2016 a través de FAE se financiaron tres proyectos en la región, todos inscritos en la línea destinada a financiar proyectos de educación artística en establecimientos escolares, lo que indica la ausencia de financiamiento al sector no formal. Así, la región de Aysén concentra el 3,2% de los proyectos financiados por este instrumento en 2016 a nivel nacional, superando a las regiones de Antofagasta, Atacama, Arica y Parinacota, Tarapacá y

²⁹ CNCA, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Juventud, Universidad de Aysén.

³⁰ Colegio El Camino, Escuela Altamira, Colegio Alianza Austral, Escuela Pedro Quintana Mansilla, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Diferencial España, Escuela Valle Simpson, Escuela San José Obrero.

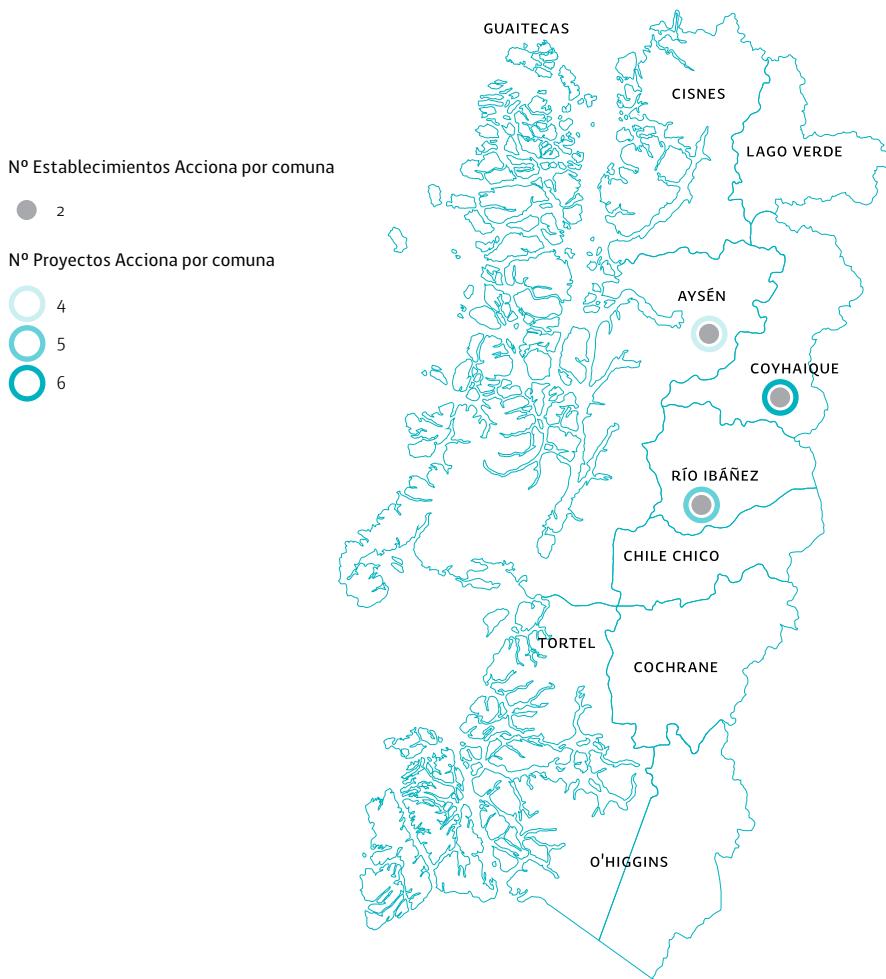
Magallanes. Los proyectos seleccionados correspondieron a las comunas de Lago Verde (VI Encuentro de Teatro Escolar Regional en Villa Amengual, II Festival de la Canción de Lago Verde. Cantando a Orillas del Río Cisnes) y Aysén (La música, una ventanita hacia la inclusión). Considerando que se trata de la región menos poblada del país, estas cifras representan un buen indicador de financiamiento de educación artística en la región y hablan de una capacidad importante de los establecimientos para acceder a los instrumentos de financiamiento. Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos. Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro, literatura, entre otros.

En la región se implementaron de 20 talleres artísticos el 2016, financiados por el Ministerio de Educación. Estas iniciativas se llevaron a cabo en diez establecimientos, localizados en cuatro comunas (Coyhaique, Aysén, Lago Verde y Río Ibáñez), aunque la gran mayoría (70%) se concentró en la capital regional. Analizando la distribución de iniciativas según ciclo educativo, la enseñanza básica concentra el 85% de los talleres financiados, replicándose el patrón observado respecto a la existencia de elencos en los establecimientos. Desde la mirada disciplinar, la mayoría (35%) de las actividades se asocia al dominio cultural de Artes Escénicas, seguida de Música (25%) y Artes Visuales (25%).

En el ámbito de la Educación artística en espacios no formales se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (Cecrea), que está orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años que promueve el derecho a imaginar y crear, mediante el desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. Desde el programa Cecrea

el concepto de creatividad se amplía desde las artes, articulando procesos que integran la ciencia, la tecnología y la sustentabilidad. Se planifica como un sistema de experiencias más amplio y diverso, que buscan estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio, estableciendo con los niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea. El programa aumentó en nueve los proyectos de laboratorios en Coyhaique entre 2016 y el primer trimestre de 2017, alcanzando los 16 en este último período. En total, 268 niños, niñas y jóvenes de la región han participado de estas iniciativas, que han abarcado lenguajes artísticos como música, teatro, artes de la visualidad, diseño y proyectos que relacionan artes y ciencias.

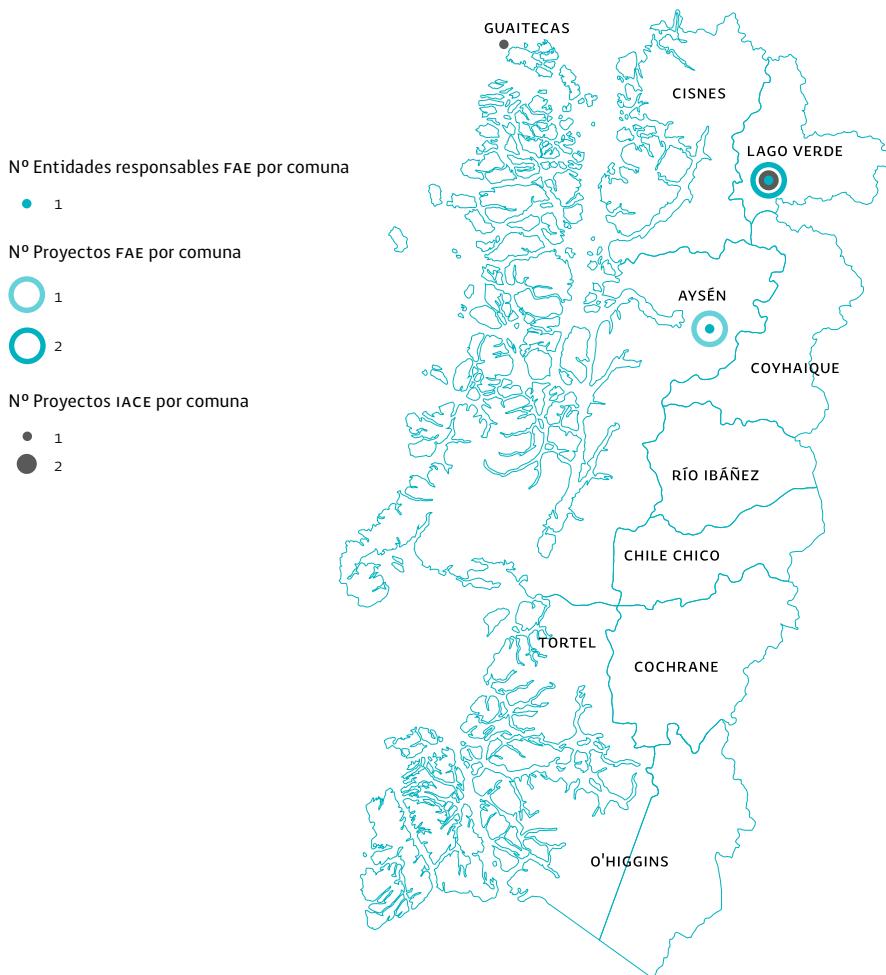
FIGURA 7 Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Aysén, 2016



Fuente: CNCA (2016).

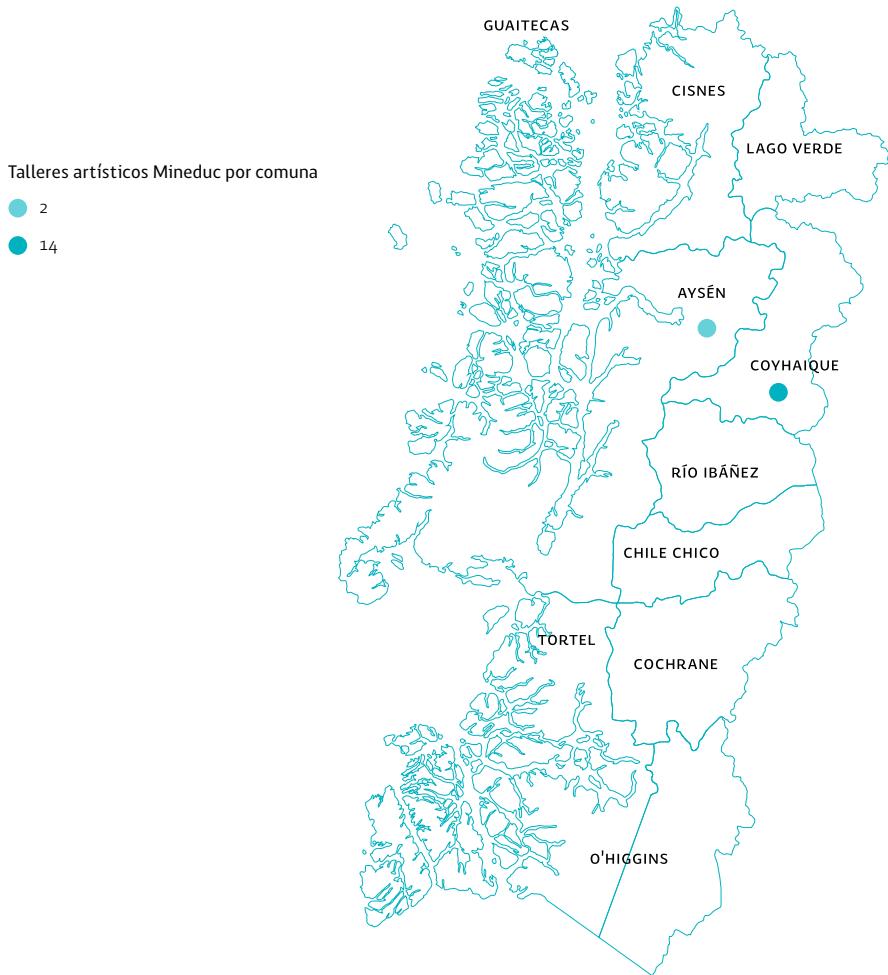
FIGURA 8

Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región de Aysén, 2016



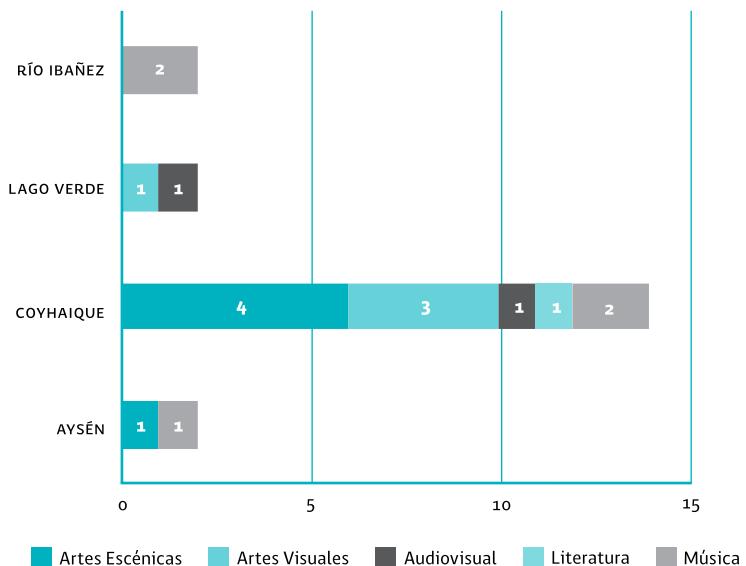
Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) e Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

FIGURA 9 Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Aysén, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

GRÁFICO 13 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región de Aysén, según comuna y dominio artístico, 2016³¹



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

³¹ En la comuna de Río Ibáñez se reportaron dos talleres artísticos sin datos.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

Desde la perspectiva de la acción pública en el ámbito patrimonial, en la región se han desarrollado acciones tanto de rescate y salvaguarda del patrimonio cultural como de fomento a su rescate. Respecto de las primeras, al año 2017 se han declarado 21 inmuebles de la región como monumentos nacionales (CMN, 2017). De estos, la mayoría corresponde a Monumentos Históricos, mientras que dos son Santuarios de la Naturaleza y la Caleta Tortel como Zona Típica; en este último caso, si bien la nominación ha contribuido a la visibilización de la localidad para efectos, por ejemplo de la investigación o el interés turístico, queda de manifiesto en los encuentros participativos la problemática existente en cuanto a la normativa vinculada que muchas veces no resulta coherente con las dinámicas locales provocando consecuencias adversas para la conservación y el fomento del patrimonio³².

32 **Monumentos Históricos:** "Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". **Zonas Típicas:** "Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". **Santuarios de la Naturaleza:** "Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado" (Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales).

GRÁFICO 14 **Monumentos nacionales de la región de Aysén, según comuna y categoría de monumento, 2017**



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

Al analizar la distribución de los monumentos nacionales según comuna, se observa que la capital regional, Coyhaique, concentra el mayor número, mientras que las comunas de Cisnes, Cochrane y Lago Verde solo poseen un monumento en su territorio. Pese a lo anterior, las comunas de Aysén, Río Ibáñez y Tortel son las que presentan mayor diversidad de monumentos dentro de sus límites: en la primera existen dos monumentos históricos y un santuario de la naturaleza, mientras en Río Ibáñez hay tres monumentos históricos y un santuario. Por su parte, la comuna de Tortel cuenta con un monumento histórico y la única zona típica de la región. En cuanto

a las áreas protegidas declaradas y localizadas en la región, hay seis parques nacionales, dos monumentos naturales, una reserva forestal y un área marina costera protegida.

Por otra parte, la región de Aysén no cuenta con declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica, que hacen las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. Esto podría dar cuenta de una baja voluntad por parte de los gobiernos comunales de Aysén en pos de la protección del patrimonio material de la región.

En el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA)³³ del CNCA ha otorgado reconocimiento a 69 expresiones patrimoniales frente a las cuales ha desarrollado acciones de salvaguarda. En forma predominante, estas expresiones corresponden a cultores individuales (65), existiendo también reconocimiento a cultores colectivos (3) y a una fiesta tradicional. Al analizar el perfil de cada acervo cultural reconocido, en el caso de cultores individuales se destacan aquellos inscritos en los campos temáticos de Artesanía y otras manualidades (22), Prácticas musicales (15) y Técnicas constructivas (10). Por su parte, en la categoría de cultores colectivos se reconocen acervos en los campos de Artesanía y otras manualidades (1), Juegos y deportes (1) y Técnicas constructivas (1). En la misma línea, se destaca la distinción de Tesoro Humano Vivo³⁴ otorgada a un cultor individual —Rómulo Ranquehue Marilicán—, conocido por ser uno de los

³³ Sistema de registro que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución se estructura a partir de la participación ciudadana, focalizándose en los cultores(as), comunidades locales, estudiantes, investigadores(as) y comunidad nacional (CNCA, 2017).

³⁴ Reconocimiento de patrimonio cultural inmaterial, propuesto por Unesco a sus países miembros, que considera cuatro distinciones: dos en las categorías de cultor individual y dos en la de cultor colectivo o comunidad local. De cada reconocido como Tesoro Humano Vivo, se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores.

últimos taberos de la región³⁵, y a un cultor colectivo —tejueleros de ciprés de Las Guaitecas— dedicado a la construcción de tejuelas de madera para las casas de la isla Melinka, entre los años 2009 y 2016. Otra iniciativa que implementa el CNCA es el programa Portadores de Tradición³⁶.

Respecto a las acciones de fomento a la salvaguarda y el rescate del patrimonio cultural que se han desarrollado en la región, desde CNCA se ha dispuesto financiamiento mediante el concurso del Fondo del Patrimonio³⁷, orientado al rescate de patrimonio cultural material inmueble, que en el período 2010–2016 ha financiado tres proyectos referidos a la reconstrucción de la capilla de Isla Toto, Puerto Gala (2012), la restauración de la Casa de Puerto Ingeniero Ibáñez (2014) y la restauración de la Catedral de Coyhaique y su espacio religioso (2014). A la fecha, las dos primeras acciones se encuentran concluidas mientras que la última aún no se ha iniciado.

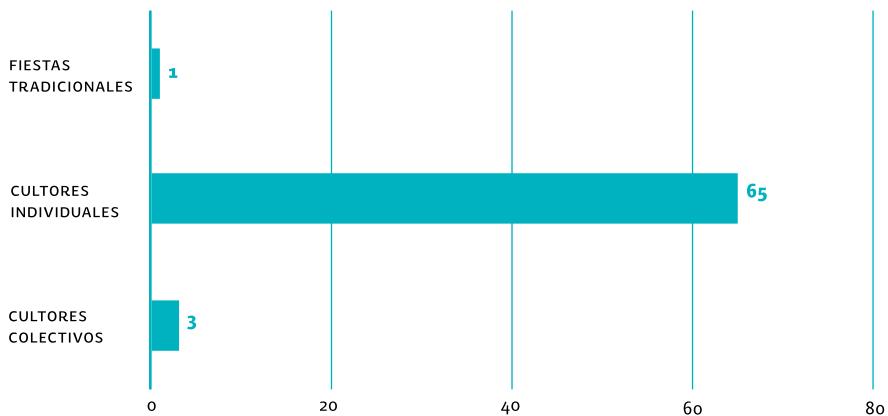
En cuanto a las acciones de fomento a la salvaguarda y el rescate del patrimonio cultural inmaterial, se encuentra la línea de financiamiento inscrita en el marco del concurso de Fondart Regional. Comparando los procesos de concurso entre 2012 y 2016 se aprecia un incremento relevante en los proyectos postulados, siendo 2015 el año de mayor postulación del período con 32 proyectos. No obstante, el número de proyectos seleccionados se ha mantenido estable o con un crecimiento muy leve durante el período, lo que es indicativo

35 Desde los 15 años se ha dedicado a elaborar la taba, elemento principal del juego tradicional de tiro de la región austral. La fabricación de esta ha permitido preservar la tradición, generando un espacio de encuentro comunitario donde confluyen otras manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, reforzando la identidad local.

36 Cuyo objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias.

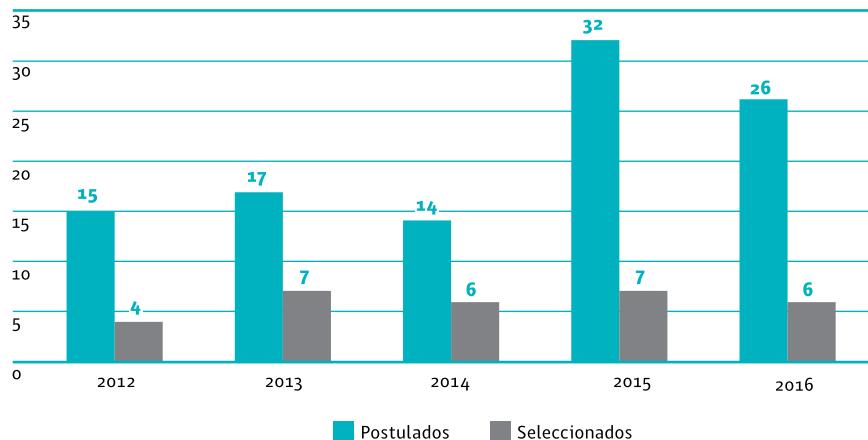
37 Cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural del país; teniendo como una de sus funciones impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.

de un creciente interés por parte de la ciudadanía en el desarrollo de iniciativas que podrían estar teniendo dificultades en acceder a la etapa de evaluación, cumplir con los estándares de calidad o encontrarse con una restricción presupuestaria que impide asignar más recursos a este ámbito.

GRÁFICO 15**Acervos culturales de la región de Aysén registrados en SIGPA, 2017**

Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 16 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Aysén, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017) Fondart Regional, Línea Patrimonio.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

En la región de Aysén han sido catastrados 95 espacios culturales al año 2015, los que se distribuyen asimétricamente en todas las comunas de la región. En las comunas de Coyhaique y Cisnes se registra la mayor cantidad de espacios culturales (once y 25, respectivamente), mientras que en las comunas de Guaitecas y O'Higgins hay menos espacios catastrados (uno y tres, respectivamente). Si bien es esperable que las comunas que concentran mayor población cuenten con más espacios culturales, vale la pena destacar que la comuna de Aysén registra menos espacios aun cuando sea la segunda en población dentro de la región.

Al examinar la presencia de espacios culturales, se observa que en la región predominan los espacios no exclusivos para actividades artísticas (68,4%). Esto determina, en principio, que la actividad cultural y artística de la región se despliega en una proporción relevante en espacios que no han sido construidos para estos fines en específico. Desde una perspectiva comunal, Coyhaique concentra el 40% de los

espacios culturales especializados de la región, mientras que Cisnes registra la mayor proporción de espacios no exclusivos para actividades artísticas (23%).

Analizando el tipo de espacios en que se desarrollan actividades de carácter cultural, se observa que son los espacios multiuso (29) y deportivos (19) los predominantes en la región, correspondiendo ambos a lo que se entiende como "espacios no exclusivos". Dentro de los espacios especializados, predominan las bibliotecas (15), lo que podría tener alguna relación con la activa asistencia que los(as) ciudadanos(as) de la región declaran tener a este tipo de lugares. En contraposición, en la región hay solo una galería de arte y una sala de cine.

En cuanto a las fuentes de financiamiento de los espacios culturales regionales, la gran mayoría (79%) lo obtiene de fondos públicos, mientras que solo un 13,6% se financia con recursos privados. A su vez, un 5,2% proviene de financiamiento mixto. Al desagregar estos datos, se observa que el financiamiento público bien predomina o es la única fuente de recursos (para museos y salas de cine) en la mayoría de los tipos de espacios culturales; sin embargo, la galería de arte que hay en la región se financia con recursos privados. A su vez, son los espacios multiuso aquellos que muestran mayor diversificación en cuanto a financiamiento.

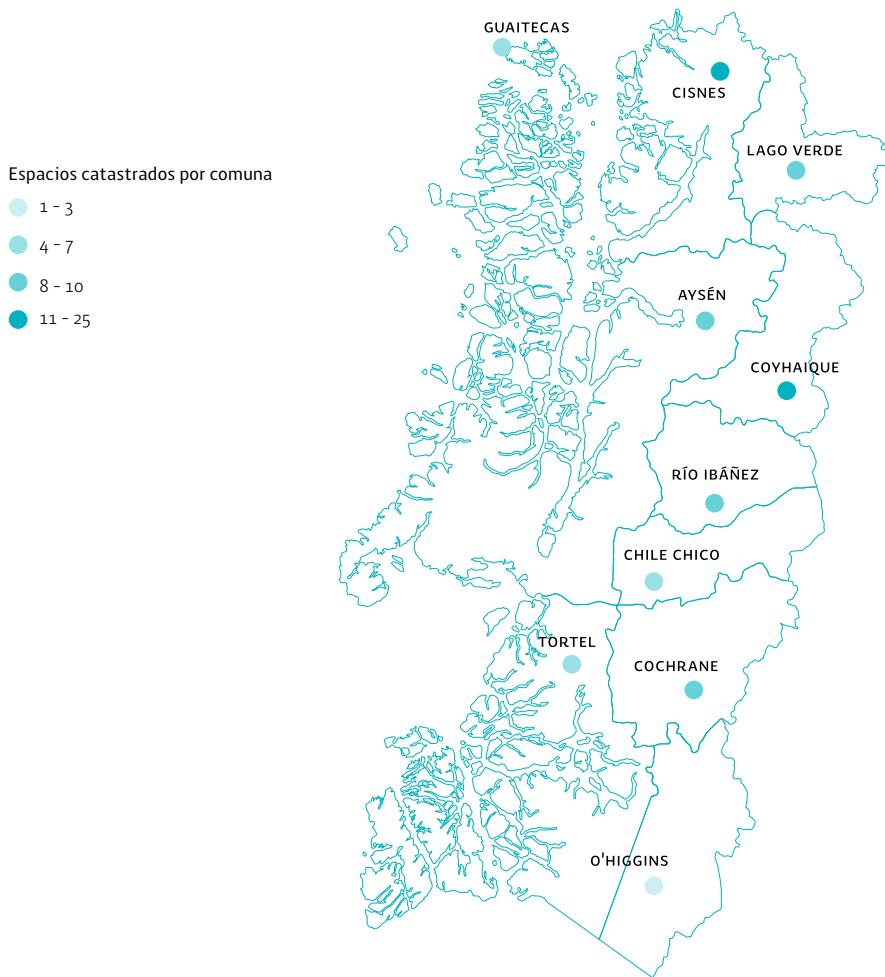
En la misma línea, en el sector público existen fuentes de financiamiento de infraestructura cultural asociadas a la acción del Gobierno Regional, en particular el FNDR. Al año 2015, este instrumento otorgó recursos para la habilitación del centro de Creación Artístico Infanto-Juvenil y la restauración del monumento nacional Construcciones Sociedad Industrial de Aysén, en la comuna de Coyhaique y de una escuela antigua para uso de Museo de Sitio en la comuna de Río Ibáñez.

Respecto a la gestión de los espacios culturales regionales, puede señalarse que el 80% de las comunas de la región (8) cuentan con

planes municipales de cultura³⁸ y que todos fueron diseñados participativamente, incorporando a la ciudadanía. Adicionalmente, tres de los ocho planes municipales forman parte de los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) de sus respectivas comunas.

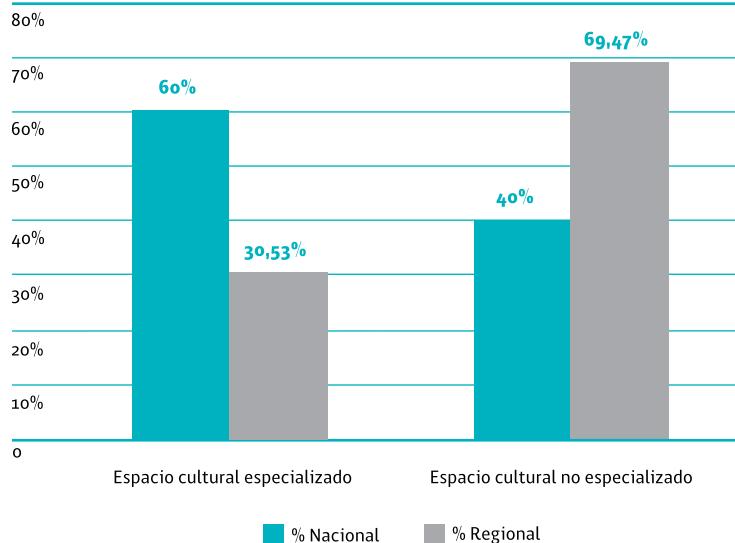
38 A la fecha, la comuna de Coyhaique se encuentra en la elaboración de su Plan Municipal de Cultura.

FIGURA 10 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de Aysén, 2015



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 17 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Aysén y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

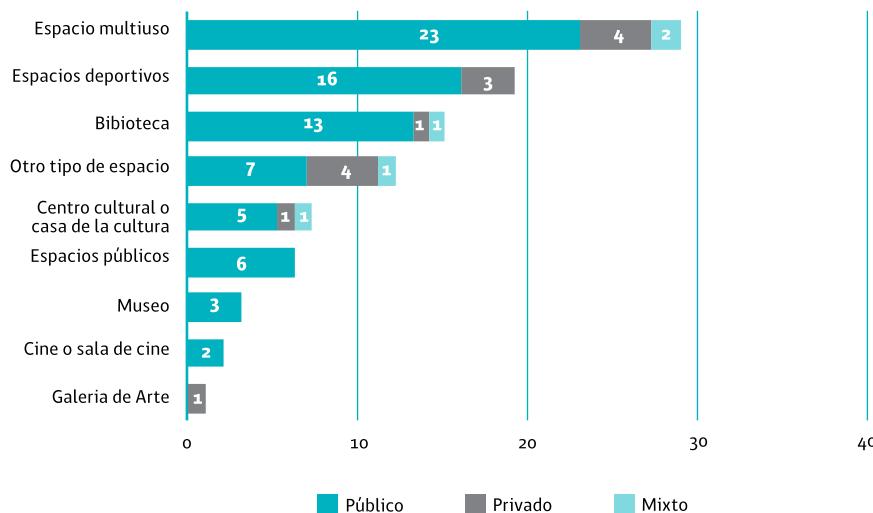
TABLA 4 Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Aysén, según tipo de espacio³⁹ e inmueble, 2015

Región de Aysén		Nº
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	95
Espacio cultural especializado	Biblioteca	15
	Centro cultural o casa de la cultura	7
	Cine o sala de cine	2
	Galería de arte	1
	Museo	4
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	29
	Espacios deportivos	19
	Espacios públicos	6
	Otro tipo de espacio	12

Fuente: CNCA (2017).

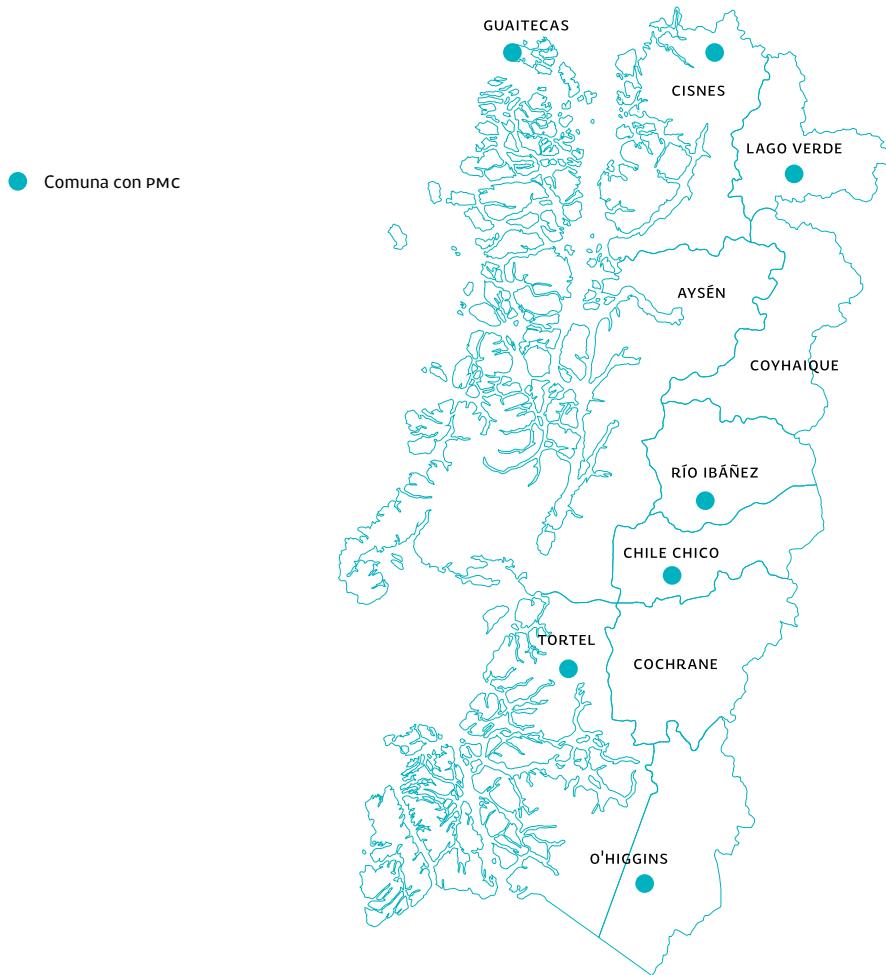
³⁹ Los "espacios multiuso" abarcan: auditorios, aula magna, salones municipales, diversos tipos de centro o salones: comunitario, de arte, de eventos, de capacitación, de extensión; club social, galpón, casino entre otros tipos de espacios que puedan ser utilizados y acondicionados para múltiples actividades. Los "espacios deportivos" incluyen: gimnasio, multicancha, estadio, espacio deportivo, coliseo, cancha, media luna y otros espacios dedicados a actividades deportivas y recreativas. Los "espacios públicos" consideran: parque, plaza, calle techada, vías de tránsito público (calle, avenida, pasaje), balneario, sitio turístico, paseo alameda, costanera, terraza, sitio histórico entre otros espacios abiertos de uso público. Por último, "otro" incluye: tienda, restaurán, café, bar, academia, casa taller, capilla, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas.

GRÁFICO 18 **Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la
región de Aysén, según tipo de espacio, 2015**



Fuente: CNCA (2017).

FIGURA 11 Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región de Aysén 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagán, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y a las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama; quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien se observan diferencias de cifras según la fuente de la que se trate,⁴⁰ se ha consensuado usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos de Asociaciones y Comunidades de Conadi para contar con un mejor registro regional.

Al año 2015, según datos Casen un 25,8% de la población regional declaró pertenecer a alguno de los pueblos indígenas que la ley reconoce⁴¹, solo detrás de las regiones de La Araucanía (31,7%) y Arica y Parinacota (25,9%).

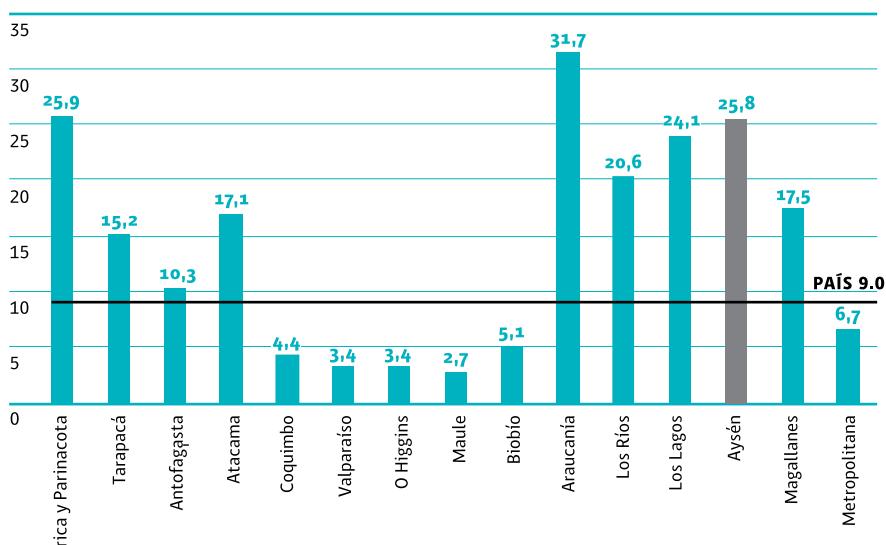
Estudiando la composición de la población que declara pertenecer a pueblos indígenas en la región de Aysén, se observa que la mayoría se identifica con el pueblo Mapuche (84%), un 7% con el pueblo Aymara

⁴⁰ Esto ocurre también a nivel nacional.

⁴¹ Aymara, Quechua, Rapanui, Mapuche, Licanantai, Kaweskar, Yagan, Selknam y Diaguita.

y un 4% con el Diaguita. En lo que respecta a la organización de los pueblos indígenas de la región, hay 58 organizaciones distribuidas en nueve comunas.

GRÁFICO 19 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015⁴²



Fuente: Casen (2015).

Desde la perspectiva de la acción pública desarrollada por la institucionalidad cultural en la región en lo referente a diversidad cultural y pueblos originarios, se puede destacar la realización de la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas (2014-2015) en el marco de

⁴² Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas son estadísticamente significativas entre los años 2009 y 2011-2013. El marco muestral no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE: comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guatécas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos, (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel y Torres del Paine. La omisión de estas comunas afecta específicamente la representación del pueblo Rapa Nui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental.

la redacción del proyecto de ley del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en cumplimiento del mandato del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En esta instancia participaron 196 personas naturales y diez organizaciones en un total de 25 encuentros a nivel regional. Todas las personas naturales y organizaciones representaron al pueblo mapuche en este proceso.

Con el objetivo de promover el desarrollo de las artes y las culturas de pueblos originarios y/o que aborden temáticas relevantes que refieran a ellas, el CNCA dispone de una línea de financiamiento concursable para proyectos. Entre los años 2012 y 2016 han sido postulados 15 proyectos a esta línea, logrando ser seleccionados un total de cinco, vale decir un tercio. Si se observan las cifras de admisibilidad de proyectos, estas superan el 50% de proyectos para todo el período observado, incrementándose al 75% en los años 2015-2016. Por este motivo, es posible que las mayores barreras de acceso no se encuentren en la admisibilidad, sino en las condiciones del concurso o su difusión.

A su vez, el CNCA ha implementado el programa de Fomento y Difusión de las Artes y Culturas de Pueblos Indígenas⁴³, el que ha contado con la participación de 22 organizaciones en ocho comunas de la región (Coyhaique, Lago Verde, Aysén, Cisnes, Guaitecas, Tortel, Chile Chico y Río Ibáñez). En cuanto a las líneas de desarrollo estratégico del programa, priorizadas desde la región para el año 2016,

43 El programa comprende tres componentes: a) Participación cultural indígena: se traduce en la definición de las temáticas que serán abordadas en los planes de revitalización cultural con pertinencia territorial, de las culturas y las artes de los pueblos originarios. Esta definición resulta de los diálogos desarrollados en una primera etapa entre el CNCA y las organizaciones indígenas en el país y el pueblo tribal afrodescendiente de Arica y Parinacota. b) Fomento de las artes y las culturas indígenas: en esta etapa se ejecutará un plan por región, a través del cual se implementarán tres instancias bianuales de revitalización cultural con enfoque territorial. Esta ejecución se realizará según defina cada región y podrá realizarse en colaboración con instituciones validadas por las organizaciones indígenas locales o a través de la instancia que se defina en conjunto y c) Difusión e intercambio cultural: a través de este componente se apoyarán e implementarán acciones, experiencias y expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios que se ejecutan en el segundo componente y de otras que resultan relevantes para los pueblos en sus territorios CNCA (2017).

se encuentran: la revitalización de los espacios de habla de lenguas indígenas en cuanto a formación y transmisión de ésta, la formación en artes indígenas tradicionales y la investigación acerca de sitios patrimoniales o ceremoniales indígenas que sean portadores de memoria comunitaria.

TABLA 5

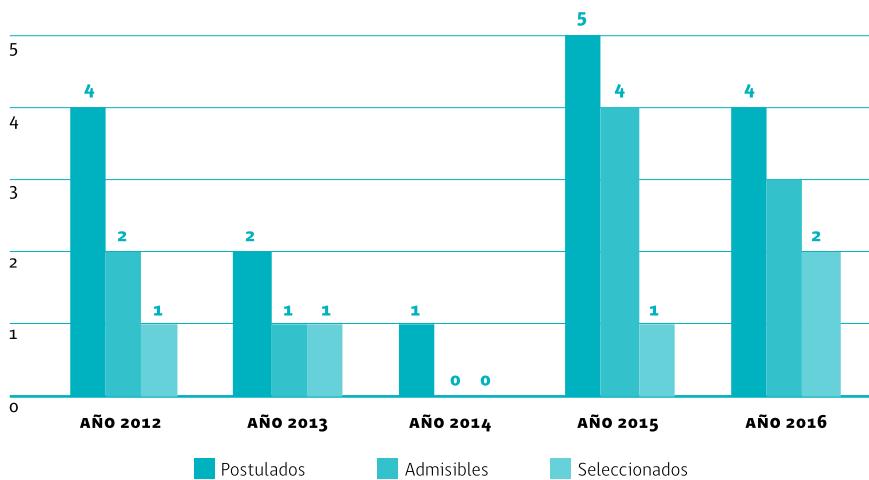
Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Aysén	Mapuche	196	10	25
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

GRÁFICO 20

Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, Línea Pueblos Originarios, en la región de Aysén, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 7 Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la
región de Aysén, según registro de Conadi, 2017

Provincia	Comuna	Organizaciones Participantes
Coyhaique	Coyhaique, Lago Verde	
Aysén	Aysén, Cisnes, Guaitecas	
Capitán Prat	Tortel	22
General Carrera	Chile Chico, Río Ibáñez	

Fuente: Conadi (2017).

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Aysén y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la generación de oferta cultural en la región, especialmente en las comunas con mayor aislamiento	<ul style="list-style-type: none">• Generar convenios o alianzas intersectoriales entre la institucionalidad cultural y otras instituciones públicas, tales como la Secretaría Regional Ministerial de Transportes o entidades privadas, para facilitar el traslado de personas a actividades culturales• Promover la vinculación entre la institucionalidad cultural y los agentes culturales de modo de promover en conjunto el acceso y acercar las actividades a la comunidad aisenina• Generar redes con organizaciones territoriales o vecinales para habilitar espacios que permitan la itinerancia de oferta cultural en las zonas en condición de aislamiento o de difícil acceso• Desarrollar actividades masivas en localidades en condición de aislamiento o sectores de difícil acceso de la región
Promover la formación de públicos en las distintas localidades de la región	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a mediadores artísticos y culturales en espacios educativos de carácter formal y no formal• Vincular en la planificación de las actividades culturales a la comunidad y actores relevantes, de modo de incentivar la participación en las distintas actividades artísticas, culturales y patrimoniales de la región• Desarrollar una agenda de trabajo conjunta con las comunidades (organizaciones territoriales y vecinales, entre otras) para conocer sus necesidades, expectativas y conocimientos

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover un desarrollo artístico y cultural que considere las preferencias y las expresiones propias de las distintas localidades de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar actividades culturales de manera conjunta con las organizaciones locales y comunidades artísticas • Promover el reconocimiento de los talentos locales y su posicionamiento en las distintas comunas de la región • Fomentar la creación de agrupaciones culturales que promuevan el desarrollo artístico-cultural en la región • Promover que organizaciones territoriales o funcionales, incluyan en su giro de trabajo la cultura y las artes, de manera de que existan organizaciones multipropósito que acojan los intereses culturales de sus comunidades • Habilitar espacios que sirvan de infraestructura cultural y permitan acoger itinerancias
Promover la difusión y visibilidad de la producción artística y cultural de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Generar convenios con medios de comunicación locales masivos, digitales y comunitarios que permitan ampliar la difusión de la actividad artística y cultural de la región • Difundir la programación artística y cultural regional en centros culturales, infraestructura pública, establecimientos educacionales, municipios, centros comerciales, entre otros • Desarrollar estrategias de difusión de la producción artística y cultural de la región que sean adaptativas a los requerimientos y especificidades de las distintas localidades de la región, que contemple experiencias de pobladores, oficios, fiestas costumbristas, entre otros • Generar un Sello Cultural Regional, que certifique el apoyo de parte de las Instituciones y Empresas en materias culturales (apoyo a la difusión, a la donación mediante Ley de Donaciones Culturales, etc)
Fortalecer a las organizaciones comunitarias autogestionadas de menor tamaño de la región que promueven la participación cultural de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar el trabajo con organizaciones sin fines de lucro y de derecho privado que no forman parte de la acción programática de la institucionalidad cultural • Promover un vínculo de trabajo a mediano y largo plazo que no se restrinja exclusivamente a la instalación de capacidades, sino que además incorpore un trabajo colaborativo con las organizaciones territoriales y funcionales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la profesionalización y especialización de los agentes culturales de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la apertura de programas de estudio en el área artístico-cultural y patrimonial dentro de la región • Promover la articulación colaborativa entre instituciones de nivel superior formal e instancias de formación informal autogestionadas y autodidactas • Fomentar la diversificación de las opciones y las modalidades de formación artística y cultural profesional, tanto en la educación formal como no formal
Fomentar la generación de conocimientos y reflexión sobre arte, cultura y patrimonio con pertinencia territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, de manera participativa, el desarrollo de investigaciones locales y espacios de reflexión dentro de la región, relacionados con el ámbito artístico, cultural y patrimonial • Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento territorial, en relación con la cultura, las artes y el patrimonio
Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional, como creaciones de experimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y poner a disposición herramientas de apoyo e incentivo a la creación diversa de artistas locales • Facilitar y poner a disposición herramientas de apoyo que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en diversas regiones del país y el extranjero • Generar instancias que permitan estimular la innovación en los procesos creativos y en los modos en que dicha creación se da a conocer
Mejorar los canales de difusión e información sobre los diversos instrumentos de financiamiento de las artes, las culturas y el patrimonio en todas las comunas de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de apoyo permanente de información, capacitación y orientación a los(as) artistas, cultores(as) y demás agentes culturales en la postulación a fondos concursables • Aumentar el período e instancias de capacitación para la formulación de proyectos • Mejorar la difusión de la información relacionada a las convocatorias de financiamiento público en cultura

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer las organizaciones regionales de base del ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio, para generar espacios de formación relacionados con las distintas identidades presentes en el territorio regional	<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a organizaciones culturales, (especialmente aquellas independientes y/o autogestionadas) en las distintas localidades de la región y en razón de sus requerimientos• Promover la valoración de las identidades locales, a través del turismo cultural dentro de la región, con una mirada intersectorial• Articular encuentros y mesas con artesanos(as), creadores(as) y cultores(as) que no se encuentran agrupados(as) u organizados(as)
Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas y cultores locales	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer y generar instrumentos de visibilización y reconocimiento a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la creación de diversas instancias de sensibilización y difusión de las artes, las culturas y el patrimonio en establecimientos educacionales de la región	<ul style="list-style-type: none">• Disponer de espacios culturales para la creación, difusión y exhibición que permitan el acceso de los y las estudiantes de establecimientos educativos• Promover la valoración del ámbito artístico-cultural entre las autoridades educativas regionales y locales• Fortalecer el ámbito de la mediación artística y cultural en el sistema escolar

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Crear oportunidades de acceso a instancias de financiamiento dentro del ámbito artístico-cultural para los establecimientos educacionales con mayor aislamiento geográfico	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y generar capacitaciones de Fondos de Educación Artística en localidades aisladas • Formalizar e intencionar que los Fondos asociados a la Educación Artística tengan un componente de base con trabajo en establecimientos educacionales de difícil acceso, rurales y aislados
Fomentar la valoración artística y cultural mediante el fortalecimiento de competencias de docentes y artistas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar necesidades, problemáticas territoriales recurrentes en lo referente a la capacitación • Generar instancias de intercambio recíproco entre docentes y artistas, de forma tal que los primeros entreguen herramientas de pedagogía y los segundos herramientas de formación artística • Mantener una vinculación permanente entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal en el ámbito territorial • Utilizar instrumentos existentes y la articulación de otros instrumentos de educación a la formación artística y cultural de niños, niñas y jóvenes en instancias de carácter formal • Fortalecer el concepto de educación integral a través de la educación artística para el desarrollo de la ciudadanía inclusiva en instrumentos como PADEM - Plan de Desarrollo de la Educación Municipal y Pladeco

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios	<ul style="list-style-type: none">• Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas originarios• Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos originarios presentes en la región• Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística• Generar y/ o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial, que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas de revitalización de lenguas indígenas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal	<ul style="list-style-type: none">• Promover y fomentar espacios de reflexión (encuentros, seminarios, ferias) que estén contenidas en un Plan Regional de Educación Artística

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el trabajo intersectorial y comunitario para el rescate del patrimonio cultural inmueble de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar capacidades en gestión especialmente en las organizaciones y la ciudadanía, para que estas puedan desempeñar un rol activo en la protección y fiscalización del cuidado del patrimonio cultural regional • Incorporar el rescate del patrimonio local en las políticas de los servicios públicos • Apoyar a las organizaciones locales en el rescate, resguardo y puesta en valor del patrimonio en los distintos territorios • Actualizar de forma permanente los sistemas de registros patrimoniales a nivel regional • Promover la coordinación con el sector turístico para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística • Promover cruce generacional con los jóvenes y los Tesoros Humanos Vivos (THV) a través de sus oficios y saberes
Promover el reconocimiento y valoración de saberes y oficios propios de la región de Aysén	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el marco conceptual referente al patrimonio cultural de la región • Incorporar el reconocimiento y valorización de saberes y oficios de la región en los planes municipales de cultura • Reconocer oficios y tradiciones locales
Fomentar la enseñanza del patrimonio en la educación formal y no formal	<ul style="list-style-type: none"> • Generar metodologías participativas en educación que sean innovadoras para la protección del patrimonio
Promover instancias que permitan fomentar el resguardo de conocimientos tradicionales y su transmisión a toda la población de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger el legado cultural e histórico de los oficios y saberes de los pueblos originarios, cultura chilota e inmigrantes, para así favorecer el traspaso intergeneracional de conocimientos

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la formación en gestión cultural para profesionales de la cultura y agentes culturales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de incentivos para las comunas que tienen encargados(as) de cultura capacitados y que invierten el 2% del presupuesto en los Planes Municipales de Cultura
Fortalecer la gestión cultural municipal en el ámbito artístico-cultural, considerando la participación de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de participación ciudadana para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura (PMC) • Actualizar los Planes Municipales de Cultura (PMC) de forma permanente y participativa
Contribuir a la creación de infraestructura cultural especializada	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar modelos de diseño bajo la lógica de los espacios multiuso para promover la equidad • Crear espacios abiertos a la comunidad habilitados para el desarrollo de actividades culturales • Extender la construcción de centros culturales a localidades con una población inferior a los 50 mil habitantes • Generar acuerdos locales con escuelas, y municipios que faciliten el uso de sus espacios para actividades de carácter artístico-cultural • Promover estrategias de financiamiento colaborativo para avanzar en la adaptación y habilitación de estos espacios para su uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales
Promover la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Generar iniciativas que aporten directamente a la valorización social, económica y simbólica del rol y el trabajo del gestor o gestora cultural • Generar instancias de diálogo e intercambio entre la figura del gestor o gestora cultural con la ciudadanía
Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la generación de redes entre espacios culturales que aporte a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la autonomía • Dar visibilidad a buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la ley 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales⁴⁴ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional⁴⁵, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos⁴⁶. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

44 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

45 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

46 Participación y acceso al arte y la cultura, Fomento de las artes y las culturas, Formación artística, Espacios Culturales y Gestión Cultural, Patrimonio Cultural, Pueblos Originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016, y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*, tales como:

en la lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› **Políticas Sectoriales 2016 - 2017**

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos, se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› **Taller de trabajo metodología y lineamientos PCR**

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura que consideró funcionarios y Consejeros, en el que se abordó la construcción de políticas culturales regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal⁴⁷ –sobre los procesos participativos en la construcción de políticas– una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de Política Cultural Regional.

› **Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura**

Realizado los días 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

47 En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó, mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, con base a los ejes de la política regional los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, los cuales fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los Objetivos Estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"⁴⁸. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

48 Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropió de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo –el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones–, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que estable obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Focus grupal con gobierno regional y otros actores estratégicos	19 de junio de 2017	Coyhaique	5	5	10
Convención Regional de Cultura de Coyhaique	20 de junio de 2017	Coyhaique	22	20	42
Convención Regional de Cultura de Aysén	4 de julio de 2017	Puerto Aysén	22	12	32
Diálogos Participativos de Patrimonio	4 de agosto de 2017	Coyhaique	18	6	24
Total de participantes					108

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de artesanía	30 de septiembre de 2016	Coyhaique	6	37	43
Encuentro de artes escénicas	2 de marzo de 2017	Coyhaique	22	5	27
Encuentro de artes de la visualidad	3 de marzo de 2017	Coyhaique	15	9	24
Total de participantes					94

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012*. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/marco-de-estadisticas-culturales-chile-2012.pdf>.
- _____. (2013). *III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultura 2012. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- _____. (2017a). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- _____. (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de Aysén (2009). *Estrategia Regional de Desarrollo de Aysén*. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-82944_archivo_fuente.pdf
- Oficina Internacional del Trabajo (2006). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Santiago: OIT.
- Organización de Estados Americanos (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.
- Secretaría General de Gobierno [Segegob] (2017). Cuenta Pública de la región de Arica y Parinacota. Santiago: Segegob.
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París, 20 de octubre de 2005*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- _____. (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible

en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile; Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.Ministerio_desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

_____ (2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1v9ov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

